



# MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD 2022



# ÍNDICE

## DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

1.-Presentación-----	4
2.-Estrategia de Sostenibilidad-----	5
3.-Naturaleza y forma jurídica-----	7
4.-Infraestructuras y capacidad-----	12
5.-Principales inversiones-----	13
6.-Mercados servidos-----	14
7.-Servicios-----	17
8.-Iniciativas para recibir quejas y sugerencias-----	20
9.-Integración en el sistema de transporte-----	21
10.-Comunicación institucional-----	23
11.-Promoción comercial-----	25
12.-Compromiso institucional-----	26

## DIMENSIÓN ECONÓMICA

1.-Política económica de la Autoridad Portuaria-----	33
2.-Situación económico-financiera-----	33
3.-Indicadores económicos-----	34
4.-Gastos sociales-----	36
5.-Ayudas financieras-----	37

## DIMENSIÓN SOCIAL

1.-Política de recursos humanos-----	39
2.-Empleo en la Autoridad Portuaria-----	39
3.-Desarrollo profesional y formación-----	40
4.-Prevención de riesgos laborales-----	42
5.-Seguridad en la comunidad portuaria-----	44
6.-Relaciones con el entorno-----	48

## DIMENSIÓN MEDIOAMBIENTAL

1.-Estrategia medioambiental-----	53
2.-Gestión ambiental-----	53
3.-Calidad del aire-----	54
4.-Calidad del agua-----	58
5.-Calidad acústica-----	63
6.-Gestión de residuos-----	65
7.-Consumos-----	69
8.-Comunidad portuaria-----	72



**DIMENSIÓN INSTITUCIONAL**

# 1. PRESENTACIÓN

La Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra rubrica un año más su compromiso con el desarrollo sostenible del Puerto y de todas las actividades que en él que se realizan. De este modo, presentamos la Memoria de Sostenibilidad correspondiente al año 2022 en el que la Autoridad Portuaria ha seguido apostando por la convivencia con el entorno medioambiental y social en el que está ubicado.

La Integración con el Entorno es una de las líneas estratégicas que orientan todas las actuaciones de esta Autoridad Portuaria. El Puerto de Marín es el principal motor económico de la zona y tiene una notable influencia sobre el empleo y el desarrollo de los municipios limítrofes sosteniendo unos 13.000 puestos de trabajo en la comarca, entre directos, indirectos e inducidos. Esta realidad obliga a realizar una gestión portuaria que integre de modo armónico las dimensiones social, ambiental, económica e institucional de las actividades que se desarrollan en el ámbito portuario.

2022 ha sido un año marcado todavía por las secuelas de una crisis sanitaria sin precedentes en las últimas décadas. En estas circunstancias es cuando el Puerto ha demostrado una vez más su carácter esencial en la cadena logística de mercancías para el abastecimiento de los mercados. Así se han mantenido e incluso incrementado algunos de los tráficos clave para el Puerto y se ha apostado por seguir buscando nuevas oportunidades de negocio siempre a través de la mejora continua y del trabajo conjunto con la comunidad portuaria.

La profundización y estandarización de procesos clave en la gestión medioambiental y de calidad han sido dos de los aspectos más destacados de este ejercicio, junto a la mejora de la oferta de servicios y el fomento de las relaciones con colectivos del entorno.

En este escenario, la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra en su apuesta estratégica por la mejora continua, elabora una nueva Memoria de Sostenibilidad con el objetivo de facilitar a los grupos de interés información más precisa acerca del desempeño institucional, económico, social y ambiental de la organización.

El presidente,

José Benito Suárez Costa

## 2. ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD

La Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra en su compromiso con el desarrollo sostenible mantiene como elementos clave de su estrategia la mejora continua de la calidad de servicio que ofrece a sus clientes, la apuesta por las actuaciones medioambientales y la consolidación del negocio generado por los tráficos considerados como relevantes en cooperación con los operadores privados sin olvidar el papel estratégico que juega la política de las personas.

Como consecuencia de la actual situación económica cobran especial relevancia las iniciativas vinculadas a la mejora de la eficiencia organizativa, el respaldo a la iniciativa privada en los sectores comercial, pesquero y de reparación naval y el acercamiento del puerto al entorno para dar a conocer el peso económico y social en su zona de influencia sin olvidar su compromiso con el cuidado del entorno.

La Autoridad Portuaria pretende la creación de un valor social y económico que asegure la conservación y protección del medio ambiente, trabajando en la mejora continua de su modelo de gestión, promoviendo el desarrollo profesional de sus empleados y contribuyendo a la mejora del crecimiento sostenible del Puerto.

Los objetivos operativos 2022 para la Autoridad Portuaria fueron:

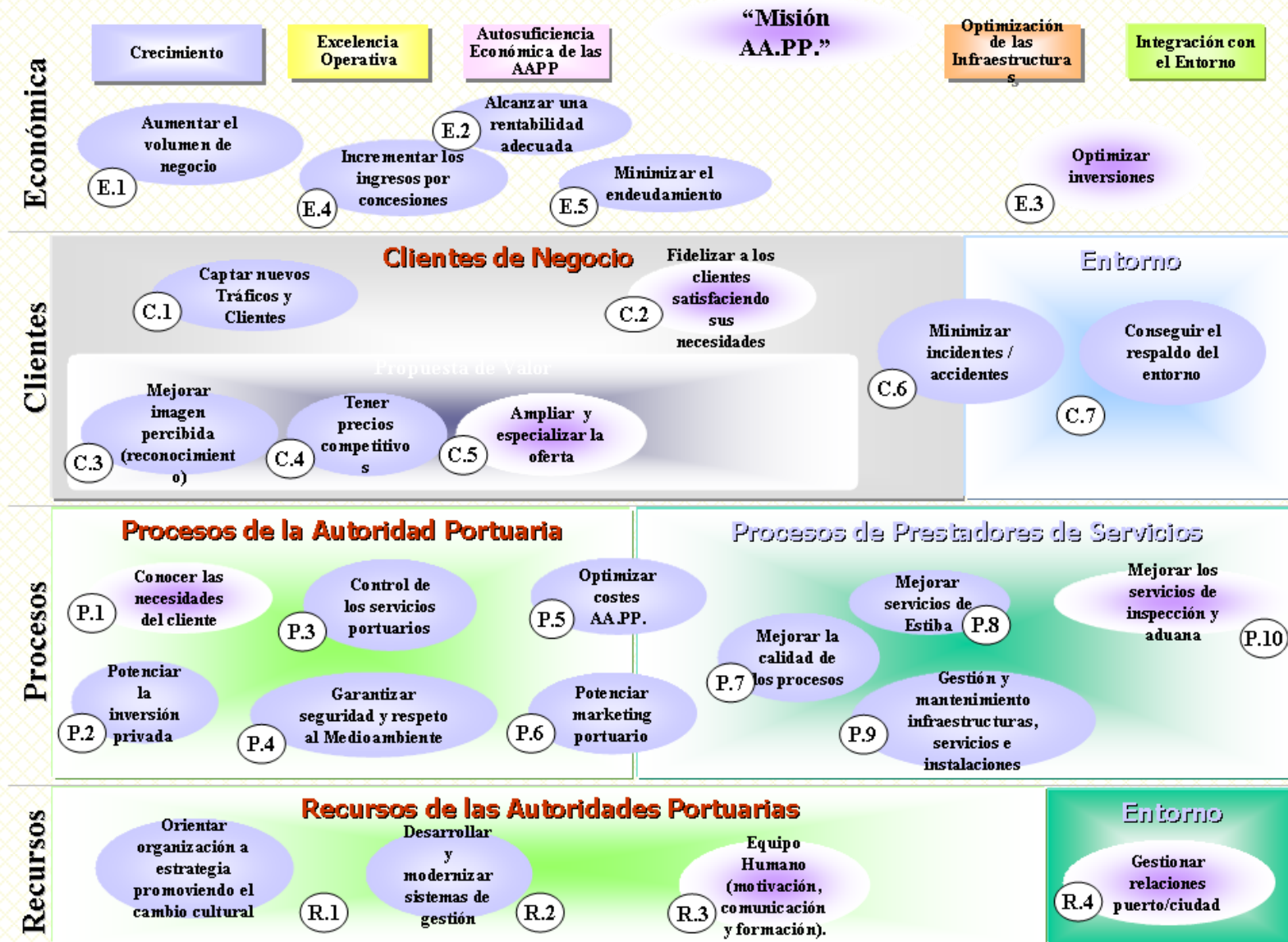
- Plan de Emergencia Interior y de Autoprotección actualizado (marco OPPE/DGM)
- Plan de Protección del puerto y de las Instalaciones
- Plan de Mantenimiento Preventivo de infraestructuras
- Diseño del Sistema de Control Interno
- Plan de Mejora de la Gestión de Dominio Público
- Plan de Consolidación de infraestructura TIC en la nube
- Soluciones 5G en SMART PORT
- Plan de mejora del clima laboral
- Redacción de Pliego de Prescripciones Particulares de los Servicios Portuarios
- Negociación del Acuerdo de Empresa III CCPE Y AAPP
- Mejora del Sistema de Organización Interna de la Autoridad Portuaria
- Plan de seguimiento Fondos MRR

### 3.1. Misión, visión y valores

La actividad del Puerto de Marín, como recoge su estrategia, están inspirada en la satisfacción del cliente, de las personas y en equilibrio sostenible con el entorno, apostando con firmeza por un desarrollo sostenible que asegure el futuro social, medioambiental y económico de su zona de influencia:

MISIÓN	VISIÓN	VALORES
<ul style="list-style-type: none"><li>• Gestión, administración, explotación del Puerto y control de los servicios portuarios, liderando a la comunidad portuaria en la constante búsqueda de la excelencia operativa, contribuyendo al desarrollo de su zona de influencia.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ser la Autoridad Portuaria del Eje Atlántico con mayor reconocimiento por parte de los clientes, soportada en una cultura de empresa pública dinámica, inspirada en la satisfacción del cliente, del personal y en equilibrio con el entorno.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Orientación al cliente.</li><li>• Integridad.</li><li>• Honestidad.</li><li>• Respeto al individuo.</li><li>• Aprovechamiento de los recursos y capacidad de trabajo.</li><li>• Contribución al desarrollo del entorno.</li></ul>

### 3.2. Mapa Estratégico





### 3. NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA (I\_01)

La Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra es un organismo público de los previstos en la letra c) del apartado 2 del artículo 3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, con personalidad jurídica y patrimonio propios, así como plena capacidad de obrar.

Depende del Ministerio de Fomento, a través de Puertos del Estado y se rige por su legislación específica (Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y la Marina Mercante), por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria que les sean de aplicación.

De acuerdo con las referidas normas a la Autoridad Portuaria le corresponden las siguientes competencias:

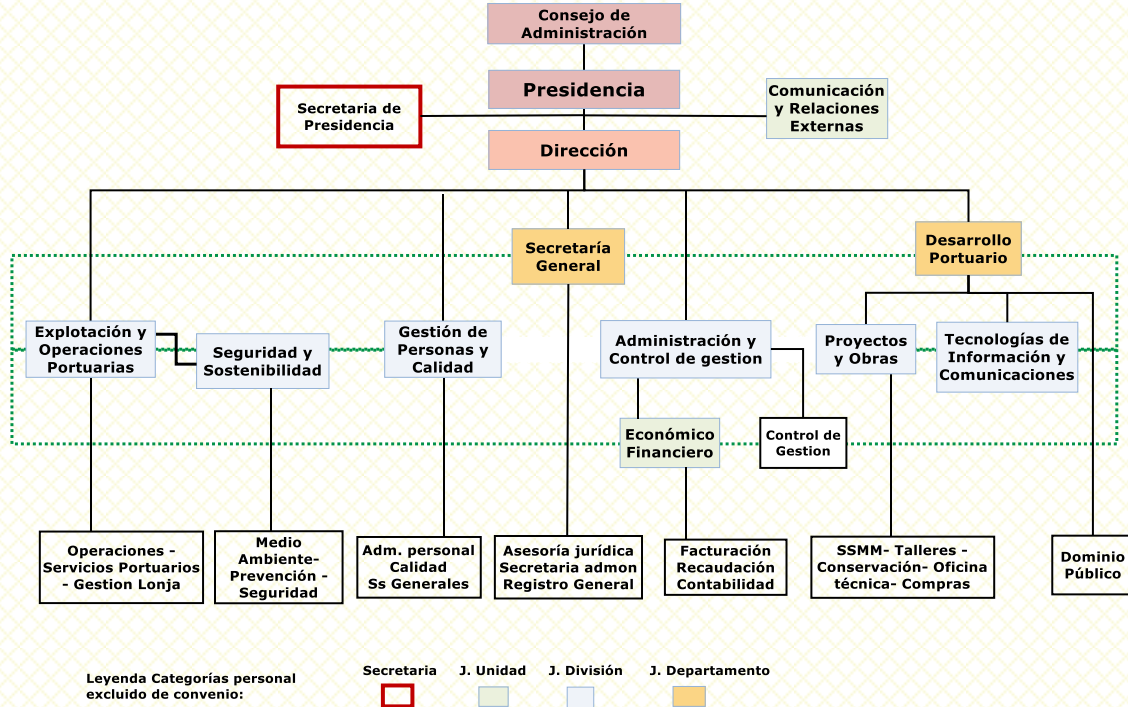
- La realización, autorización y control, en su caso, de las operaciones marítimas y terrestres relacionadas con el tráfico portuario, y de los servicios portuarios para lograr que se desarrollen en condiciones óptimas de eficacia, economía, productividad y seguridad, sin perjuicio de la competencia de otras autoridades.
- La ordenación de la zona de servicio del puerto y de los usos portuarios, en coordinación con las Administraciones competentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo.
- La planificación, proyecto, construcción, conservación y explotación de las obras y servicios del puerto, y el de las señales marítimas que tenga encomendadas.
- La gestión del dominio público portuario y de señales marítimas que le sea adscrito.
- La optimización de la gestión económica y la rentabilización del patrimonio y de los recursos que tengan asignados.
- El fomento de las actividades industriales y comerciales relacionadas con el tráfico marítimo o portuario.
- La coordinación de las operaciones de los distintos modos de transporte en el espacio portuario.

Los mecanismos de financiación de las Autoridades Portuarias estarán integrados por:

- Los productos y rentas de su patrimonio, así como los ingresos procedentes de la enajenación de sus activos.
- Las tasas portuarias.
- Los ingresos que tengan el carácter de recursos de derecho privado obtenidos en el ejercicio de sus funciones.
- Las aportaciones recibidas del Fondo de Compensación Interportuario.
- Los que pudieran asignarse en los Presupuestos Generales del Estado o en los de otras Administraciones públicas.
- Las ayudas y subvenciones, cualquiera que sea su procedencia.
- Los procedentes de los créditos, préstamos y demás operaciones financieras que puedan concertar.
- El producto de la aplicación del régimen sancionador.
- Las donaciones, legados y otras aportaciones de particulares y entidades privadas.
- Cualquier otro que les sea atribuido por el ordenamiento jurídico.

### 3.3. Gobierno y Calidad de Gestión

#### 3.3.1 Organigrama de la Autoridad Portuaria



#### 3.3.2 Comité de Dirección (I\_05)

<b>Presidente</b>	José Benito Suárez Costa
<b>Director</b>	Miguel Ángel Navarro Veroz
<b>Comunicación y Relaciones Externas</b>	María García Eyo
<b>Secretario general</b>	José Carlos Navarro Bernabeu
<b>Desarrollo Portuario</b>	Luis Martínez Guerra
<b>Explotación y Operaciones Portuarias</b>	José Manuel Abad Patiño
<b>Administración y Control de Gestión</b>	Ana Crespo Trujillo
<b>Proyectos y Obras</b>	Felipe Linaje Ruiz
<b>Tecnologías de Información y Comunicaciones</b>	Benjamín Paredes Nachón
<b>Seguridad y Sostenibilidad</b>	Benito Calviño Campelo
<b>Gestión de personas y calidad</b>	Esther Iglesias Lorenzo
<b>Económico Financiero</b>	Begoña González Sánchez
<b>Dominio Público</b>	Rafael Suárez Rey

#### 3.3.3 Consejo de Administración (I\_03)

El Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, establece una estructura de las Autoridades Portuarias con base en tres tipos de órganos: de gobierno, de gestión y de asistencia.



El Consejo de Administración se configura como el máximo órgano de gobierno de la Autoridad Portuaria y como tal, se le reservan las competencias más importantes. La ley regula la composición, el régimen de nombramiento de los vocales y de incompatibilidades, así como sus funciones y competencias.

Para que el Consejo de Administración pueda constituirse válidamente será necesario que concurran a sus reuniones la mitad más uno de la totalidad de sus miembros y, en todo caso, el Presidente o Vicepresidente y el Secretario. La representación de los vocales sólo podrá conferirse a otros miembros del Consejo por escrito y para cada sesión. Los acuerdos del Consejo de Administración serán adoptados por mayoría de votos de los miembros presentes o representados, salvo determinados acuerdos que precisan mayoría absoluta de los miembros. El presidente del Consejo dirimirá los empates con su voto de calidad.

El Consejo de Administración se rige por las normas de gestión y de funcionamiento interno (dictadas al amparo de lo dispuesto en el artículo 30.5. d) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por las disposiciones del texto refundido que le sean de aplicación y, supletoriamente, por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los miembros del Consejo de Administración durante 2022 fueron:

- . José Benito Suárez Costa. Presidente
- . Miguel Ángel Navarro Veroz. Director
- . Manuel Ángel García García. Administración General del Estado
- . José Carlos Navarro Bernabeu. Secretario
- . Juan José Vázquez Seijas. Administración General del Estado
- . María Luz Santiago Suárez. Administración General del Estado
- . Begoña Ballano Olano. Administración General del Estado.
- . María Ramallo Vázquez. Concello de Marín
- . Miguel Anxo Fernández Lores. Concello de Pontevedra
- . Víctor Nogueira García. Organizaciones empresariales
- . Eduardo Barros Pereira. Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Pontevedra
- . Paloma Rueda Crespo. Xunta de Galicia
- . Manuel Nores González. Xunta de Galicia
- . Encarnación Rivas Díaz. Xunta de Galicia
- . Luis López Diéguez. Xunta de Galicia
- . Enrique Freire Faria. Sector pesquero
- . Juan Carlos Morán Nieto. Organizaciones sindicales (hasta 08/11/2022)
- . Luis Álvarez López. Organizaciones sindicales (desde 23/11/2022)

### 3.3.4 Otros órganos de apoyo a la gestión (I\_06)

- El **Consejo de Navegación y Puerto** es un órgano consultivo, de asistencia e información en el que están representadas las entidades y organismos que tienen un interés directo en el buen funcionamiento del puerto y del transporte marítimo.

**Presidente:** José Benito Suárez Costa. Presidente de la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra

**Vicepresidente:** Carlos P. Alonso González. Representante de la Capitanía Marítima de Vigo

- El **Comité Consultivo de Protección del Puerto** tiene como objetivo “prestar asesoramiento en el desarrollo de los procedimientos o directrices tendentes a la mejora de la implantación de las medidas de protección del puerto”.

Está integrado por representantes de la Autoridad Portuaria, Capitanía Marítima, Delegación del Gobierno, Administración de Aduanas, los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado con competencias en el Puerto, Comandancia Naval, Protección Civil y un representante de la Administración responsable del control sanitario.

- El **Comité de Servicios Portuarios**, por su parte, integra a los prestadores de servicios más relevantes en el Puerto.

### 3.3.5 Sistemas de gestión y apoyo a la toma de decisiones (I\_04)

La Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra emplean el **Cuadro de Mando Integral (CMI)** como herramienta de control empresarial que permite establecer y monitorizar los objetivos de una empresa y de sus diferentes áreas o unidades. El CMI facilita a la compañía a expresar los objetivos e iniciativas necesarias para cumplir con su estrategia, mostrando de forma continuada cuándo la empresa y los empleados alcanzan los resultados definidos en su plan estratégico.

Además, la Autoridad Portuaria está orientando la gestión de su estrategia hacia el **modelo EFQM de Excelencia**. Se trata de un modelo no normativo cuyo concepto fundamental es la autoevaluación basada en un análisis detallado del funcionamiento del sistema de gestión de la organización usando como guía los criterios del modelo, que tiene como objetivo ayudar a las organizaciones a conocerse mejor a sí mismas y, en consecuencia, a mejorar su funcionamiento. La Autoridad Portuaria adoptó este modelo como referencia para la mejora de su gestión, haciendo autoevaluaciones internas en diferentes años, con las que se identificaron objetivos de mejora que se han ido poniendo en marcha en este tiempo.

Por otra parte, la Autoridad Portuaria ha recibido el **certificado UNE EN ISO 14001:2015 para su Sistema de Gestión Medioambiental (SGA)**, otorgado por **Lloyd's Register Quality Assurance**, compañía acreditada por ENAC (Entidad Nacional de Acreditación y Certificación), Este sistema es aplicable a la gestión de la utilización de instalaciones portuarias, la gestión de servicios generales y servicios portuarios, la gestión de dominio público portuario y la ejecución y mantenimiento de infraestructuras.

Dentro de la política medioambiental que tiene definida la Autoridad Portuaria se encuentran los compromisos de cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos suscritos en materia ambiental, los compromisos de mejora continua de la actuación ambiental o los compromisos de prevención de contaminación ambiental. Así, entre otros aspectos, la Autoridad Portuaria además de promover el ahorro de consumo en sus instalaciones, el seguimiento

ambiental de las obras o la operativa diaria ambientalmente sostenible, participa en varios proyectos de recogida selectiva y reutilización de residuos.

El Puerto de Marín cuenta además con **el certificado de Gestión de calidad ISO 9001: 2015** otorgado también por Lloyd's Register, y que alcanza a los tráficos de pasta de papel, madera, pesca congelada, contenedores, fruta y graneles agroalimentarios. Esta certificación se concede al conjunto de servicios que se prestan en el Puerto vinculados a los diferentes tráficos certificados: gestión de la utilización de las instalaciones portuarias, gestión de servicios generales, gestión del dominio público portuario, ejecución y mantenimiento de infraestructuras vinculadas a cada uno de los tráficos.

El Puerto de Marín obtuvo también el **certificado ISO 45001:2018 de Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo**, otorgado también por Lloyd's Register Quality Assurance. De este modo se avanza en la integración de la gestión de estos tres aspectos tan importantes: calidad, medioambiente y salud de los trabajadores.

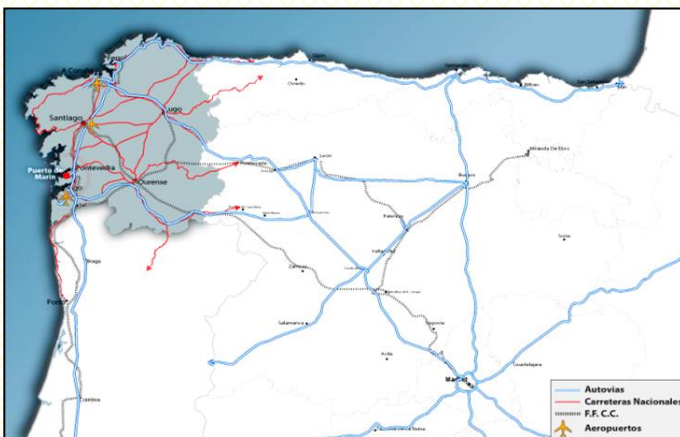
## 4. INFRAESTRUCTURAS Y CAPACIDAD (I\_07)



El Puerto de Marín cuenta con una superficie de 752.446 m<sup>2</sup>.

Está ubicado en la Ría de Pontevedra y al abrigo de la isla de Ons, lo que le protege de los temporales del oeste y le dota de unas condiciones excepcionales para la navegabilidad y maniobrabilidad de los buques.

Está en funcionamiento las 24 horas los 365 días del año y su operativa se caracteriza por la calidad, la seguridad y la agilidad en la operativa logística de mercancías. Marín cuenta con una longitud de atraque total de 5.610 m lineales y calados máximos de hasta 15 m.



El Puerto de Marín es un importante nodo logístico en el noroeste peninsular y está dotado de una excelente red de comunicaciones que facilitan la intermodalidad. Así, tiene conexión directa con las principales vías de alta capacidad, aeropuertos y ferrocarril y, por vía marítima, con cualquier parte del mundo a través de sus líneas regulares y servicios *feeder*.

Además, el Puerto de Marín cuenta con instalaciones pioneras como la Terminal Cubierta (AWT) y terminales especializadas en los diferentes tráficos (fruta, graneles, contenedores, productos siderúrgicos, pesca congelada), manteniendo una tendencia

equilibrada de distribución entre mercancía general y graneles sólidos.



## 5. PRINCIPALES INVERSIONES (I\_08)

Entre las principales inversiones iniciadas o finalizadas en 2022 se encuentran:

### OBRAS INICIADAS Y TERMINADAS EN EL AÑO

#### **Mejora y refuerzo de pavimentos en la zona de servicio del puerto**

Esta obra tuvo como objeto renovar y reforzar diversos pavimentos dentro de la zona de servicio del puerto, bien por el estado de deterioro que presentan o bien porque los tráficos actuales que soportan recomiendan su mejora.

#### **Mejora de instalaciones eléctricas de alta tensión en la nave de talleres**

En esta actuación se realizaron las obras necesarias para la mejora de las instalaciones eléctricas de alta tensión en el centro de transformación de la nave de talleres del Puerto de Marín. La actuación consistió en la sustitución de las celdas de AT existentes dotadas de seccionador de puesta a tierra y de dos líneas eléctricas subterráneas de AT que enlazan el centro de seccionamiento de UFD con el centro de transformación de aislamiento superior, mejorando la instalación en calidad, seguridad y funcionalidad.

#### **Suministro e instalación de telecontrol y supervisión remota del faro de la isla de Ons**

El objeto del contrato es el suministro e instalación del telecontrol y supervisión remota del Faro de la Isla de Ons y las ayudas a la navegación marítima de la Red Litoral gestionada por la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra.

##### Faro de la isla de Ons

Suministro e instalación de los automatismos necesarios para el encendido y apagado de la nueva lámpara, así como del arranque y parada del sistema de rotación de la óptica en función de la luz crepuscular.

Suministro e instalación de un cuadro de control para la monitorización y supervisión remota de los parámetros más importantes de funcionamiento del faro

##### Red Litoral

Suministro e instalación de los elementos necesarios para la monitorización de todas las señales, así como el necesario software de control.

Este software de telecontrol debe de tener capacidad de integración cualquier comunicación proveniente vía Satelital, GSM, Radio, IP. etc.

### OBRAS TERMINADAS EN EL AÑO

#### **Actuaciones de seguridad en las Instalaciones del Faro de la Isla de Ons**

La Autoridad Portuaria está llevando a cabo un sistema de monitorización y control de las Ayudas a la Navegación, entre las que se encuentra las instalaciones del Faro de Ons.

Para garantizar las condiciones de seguridad e integridad del entorno, instalaciones, sistemas de ayudas a la navegación y de comunicación existentes en el faro, se dotó a las instalaciones de: cierre perimetral de la parcela del faro, actuaciones de protección de ventanas y puertas e instalación de un sistema de vigilancia e intrusión en el interior y exterior del edificio con control de detección de movimiento y cámaras con visión nocturna.

## 6-MERCADOS SERVIDOS

### 6.1. Tráficos (I\_10)

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
<b>GRANELES SÓLIDOS</b>	<b>1.047</b>	<b>916</b>	<b>930</b>	<b>889</b>	<b>865</b>	<b>957</b>	<b>1.039</b>
POR INSTALACIÓN ESPECIAL				0	0	0	0
SIN INSTALACIÓN ESPECIAL	1.047	916	930	889	865	957	1.039
<b>MERCANCÍA GENERAL</b>	<b>1.275</b>	<b>1.584</b>	<b>1.584</b>	<b>1.550</b>	<b>1.231</b>	<b>1.188</b>	<b>1.037</b>
M. GRAL CONVENCIONAL	659	686	644	676	649	659	494
M. GRAL CONTENEDOR	616	899	940	874	551	550	542
<b>PESCA FRESCA</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>3</b>
<b>AVITUALLAMIENTO</b>	<b>24</b>	<b>20</b>	<b>27</b>	<b>31</b>	<b>29</b>	<b>27</b>	<b>37</b>
<b>TRÁFICO TOTAL</b>	<b>2.348</b>	<b>2.523</b>	<b>2.544</b>	<b>2.472</b>	<b>2.056</b>	<b>2.178</b>	<b>2.077</b>

(En miles de toneladas)

El Puerto de Marín mantuvo en 2022 su previsión de situar el tráfico de mercancías por encima de los dos millones de toneladas y experimentó subidas en prácticamente todos los capítulos. Además, mantuvo un total equilibrio en la distribución de mercancías entre los graneles sólidos que sumaron 1.039.591 tn y representan el 50% del tráfico portuario y la mercancía general, que alcanzó la cifra de 1.037.712 tn, representando un porcentaje similar del total de carga manipulada durante el año. El resultado global se situó al finalizar el ejercicio 2022 en 2.077.473 toneladas, apenas 60.000 toneladas menos que en 2021.

Por grupos de mercancías, destaca nuevamente el incremento de los graneles sólidos, que subieron un 8,57%. A ello contribuyeron las descargas de astilla y los cereales y harinas que siguen siendo una de las principales mercancías de Marín, centro logístico de recepción y distribución para granjas y explotaciones ganaderas de toda Galicia.

En cuanto a la mercancía general en contenedor también se produjo un incremento del 2,63%, destacando las subidas de pescado congelado y refrigerados, productos siderometalúrgicos o la de aparatos, herramientas y maquinaria.

Mientras, en el apartado de mercancía general no contenerizada se dejó notar la parada de producción en la fábrica de Ence, forzada por los meses de sequía registrados en el año. Esto supuso la carga de 176.000 toneladas menos de pasta de papel que el año anterior, aunque aumentaron otros tráficos como los productos eólicos o las maderas y corchos.

En cuanto a la pesca fresca se sigue manteniendo la tendencia al alza de los últimos años y este capítulo vuelve a registrar un incremento notable con un 14,17% más de volumen de venta en lonja y cerca de un 4% de subida en el valor de primera venta.



## 6.2. Hinterland y Foreland (I\_11)

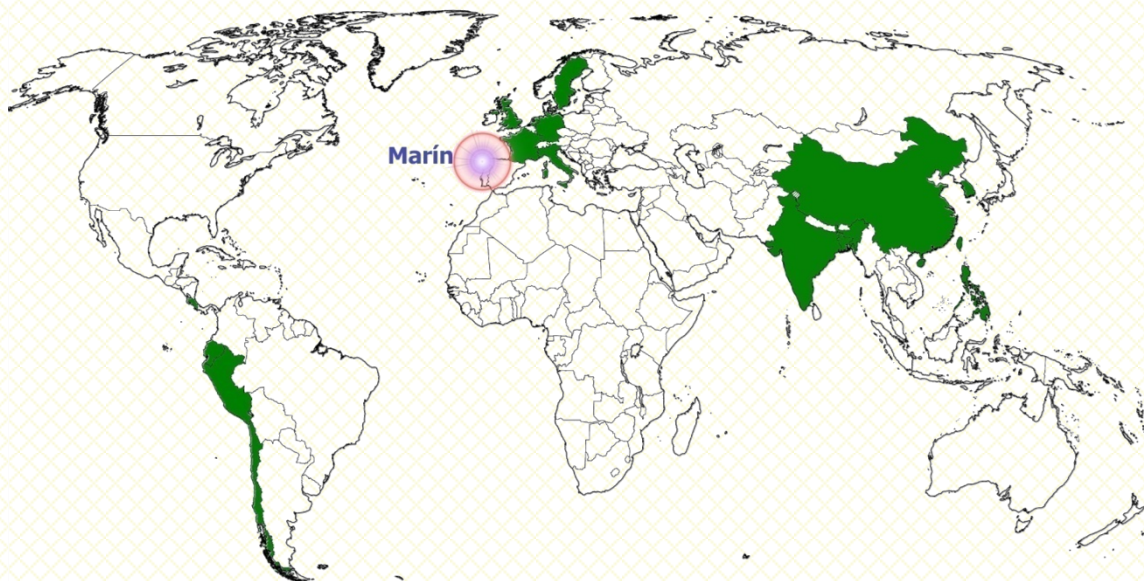
El Puerto de Marín es un centro logístico de recepción y distribución de mercancías para un amplio *hinterland* que abarca principalmente Galicia, Portugal y Castilla León pero que a través de las conexiones ferroviarias regulares de las que dispone el Puerto se extiende al Sur de la Península y zona del Mediterráneo.

En cuanto al *foreland*, Marín tiene comercio tanto de importación como de exportación con más de 135 países diferentes. Entre los que registraron un volumen mayor de intercambio de mercancías este año están Brasil, Polonia, Ucrania, Alemania o Holanda.

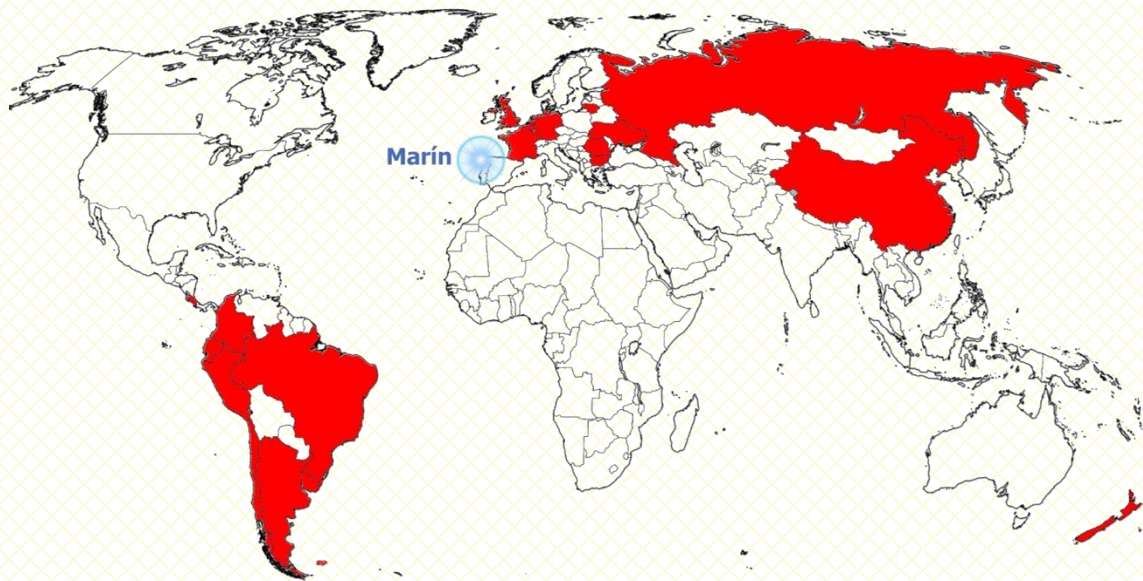
### Hinterland



### Foreland: exportación



## Foreland: importación



El Puerto de Marín cuenta con importantes líneas regulares de contenedores que permiten la conexión con todo el mundo, tanto con el continente americano como con el resto de Europa, África o Asia, además de las líneas regulares para tráficos específicos, como las bobinas de chapa de acero. La terminal de contenedores del Puerto permite la extensión del *foreland* de Marín a todo el mundo a través de servicios *feeder*.

### 6.3. El puerto y sus clientes (I\_13)

La Autoridad Portuaria mantiene una fluida comunicación con sus clientes, atendiendo a las necesidades que los mismos manifiestan y procurando adecuar las infraestructuras que sean necesarias para el desarrollo de sus actividades. Además, la Autoridad Portuaria desarrolla diferentes acciones comerciales para dar a conocer las ventajas competitivas del Puerto y cuenta con medios tanto en papel como audiovisuales corporativos para apoyar esta labor promocional. Los principales sectores de actividad son, entre otros, la pesca tanto fresca como congelada, la construcción naval, el sector agroalimentario, la pasta de papel, la fruta, los materiales de construcción, aerogeneradores, productos siderúrgicos, etc.

## 7. SERVICIOS (I\_14)

TIPO DE SERVICIO	CONCEPTO	SERVICIOS
<b>SERVICIOS GENERALES</b>	Servicios comunes de los que se benefician los usuarios del puerto sin necesidad de solicitud, así como aquellos necesarios para el cumplimiento de las funciones de las Autoridades Portuarias. Corresponde a la A.P. la prestación, sin perjuicio de que su gestión pueda encomendarse a terceros cuando no se ponga en riesgo la seguridad o no impliquen ejercicio de autoridad.	Actividades de ordenación, coordinación y control del tráfico portuario y de las operaciones asociadas a los servicios portuarios, señalización y balizamiento, policía, alumbrado en zonas comunes, limpieza, de prevención y control de emergencias, etc.
<b>SERVICIOS PORTUARIOS</b>	Las actividades de prestación que sean necesarias para la explotación de los puertos dirigidas a hacer posible la realización de las operaciones asociadas con el tráfico marítimo, en condiciones de seguridad, eficiencia, regularidad, continuidad y no discriminación, y que sean desarrolladas en el ámbito territorial de las Autoridades Portuarias. Iniciativa privada. La Autoridad Portuaria no los gestiona pero asegura su adecuada cobertura.	Servicios de practicaje, remolque, amarre, recepción de desechos generados por buques, manipulación de mercancías y servicios al pasaje.
<b>SERVICIOS COMERCIALES</b>	Las actividades de prestación de naturaleza comercial que, no teniendo el carácter de servicios portuarios, estén vinculadas a la actividad portuaria. Iniciativa privada. La Autoridad Portuaria limita su actividad a aquellas actividades directamente relacionadas con la actividad portuaria que sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones y, además, para atender a las posibles deficiencias de la iniciativa privada.	Por ejemplo, la consignación de buques, de mercancías, manipulación de pesca fresca y congelada, venta de pesca fresca en Lonja, servicios de apoyo a la inspección en PIF, etc.
<b>SERVICIOS SEÑALIZACIÓN MARÍTIMA</b>	Gestionado por los organismos portuarios tiene como objeto la instalación, mantenimiento, control e inspección de dispositivos visuales, acústicos, electrónicos o radioeléctricos, activos o pasivos, destinados a mejorar la seguridad de la navegación y los movimientos de los buques en el mar litoral español, y, en su caso, confirmar la posición de los buques en navegación.	

En cuanto a licencias para prestación de servicios portuarios en el Puerto de Marín, en 2022 existen un total de 13 licencias en vigor: practicaje (1), remolque (1), amarre (1), recepción de desechos sólidos de buques (1), recepción de desechos líquidos de buques (1); manipulación de mercancías (5, de las cuales 3 son específicas para la manipulación únicamente de pesca congelada no containerizada); avituallamiento (3).

En lo referente a los servicios comerciales, éstos abarcan las actividades de prestación de naturaleza comercial que, no teniendo el carácter de servicios portuarios, estén vinculadas a la actividad portuaria. La prestación de servicios comerciales y el desarrollo de actividades industriales, comerciales o de servicios por terceros requerirá la obtención de autorización de la Autoridad Portuaria. En el Puerto de Marín podemos citar, entre otros, la consignación de buques, la consignación de mercancías, las tareas de apoyo a inspección en el PIF, el almacenamiento de mercancías o las casas vendedoras de pesca fresca.

### **Prestadores de Servicios:**

Corporación de Prácticos, Amare Marín, Galigrain, Pérez Torres Marítima, Codisoil, Sociedad de Servicios Cantodarea, Niso Rodríguez Taboada y Estiba y Desestiba del Noroeste, Repsol, Cepsa y Galp. Existen 11 empresas prestadoras para 6 servicios portuarios : remolque (1), amarre (1), practicaje (1), manipulación de mercancías (2 licencia general y 3 licencia sólo para pesca congelada a granel), recepción líquidos (1), recepción sólidos (1), avituallamiento (3). Disponen de certificación 9000 todos los prestadores (estando en fase final de certificación a la fecha de redacción de la presente memoria uno de ellos).

**Terminales:** existen varias terminales marítimas de mercancías en el puerto, que son: 1) Terminal de Fruta/Muelle Comercial Sur (concesionario DART, certificada, en 2020 esta Terminal ha cesado su actividad como estibadora(carga/descarga) y ha dedicado sus instalaciones a almacenamiento de pesca congelada), 2) Terminal de Contenedores y Polivalente/Muelles Adolfo Reboledo (Termarín, concesionario y estibador Pérez Torres Marítima, certificada), 3) Terminal de Cereales/Muelles Leirós y Comercial Oeste (concesionario Ceferino Nogueira, estibador Galigrain, ambas del mismo grupo y ambas certificadas) 4) Terminal Cubierta (concesionario Ceferino Nogueira, estibador Galigrain, certificadas y 5) Terminal de Siderúrgicos/Nuevo Muelle Comercial de Marín (concesionario y estibador Pérez Torres Marítima, certificada). Adicionalmente, Pérez Torres Marítima está en posesión de la certificación EMAS. Por tanto, el 100% de las Terminales están certificadas.

Empresas prestadoras de servicios portuarios	N.º de licencias
Manipulación de mercancías (general)	2
Recepción de desechos de buques	2
Practicaje	1
Remolque	1
Amarre	1
Avituallamiento	3
Manipulación de pesca congelada	3

### 7.1-Autorizaciones y Concesiones (I\_15)

En cuanto a la gestión del dominio público portuario, la Autoridad Portuaria asume funciones de provisión, gestión y ordenación de los espacios portuarios.

Los puertos de interés general forman parte del dominio público marítimo- terrestre, e integran el dominio público portuario. Los bienes demaniales son los terrenos, obras e instalaciones fijas y espacios de agua incluidos en la zona de servicio de los puertos, sin olvidar que también tendrán la consideración de dominio público portuario los terrenos y obras destinadas a la señalización marítima.

En cuanto a los usos en el dominio público portuario, sólo podrán realizarse actividades, instalaciones y construcciones acordes con los usos portuarios, teniendo esta consideración los comerciales, pesqueros, náutico-deportivos y complementarios o auxiliares de los anteriores, incluidos los relativos a actividades logísticas y de almacenaje y los de empresas industriales o comerciales instaladas en el puerto por su relación con el tráfico portuario.

La delimitación de la zona de servicio de los puertos de titularidad estatal y la ordenación portuaria y no urbanística de la zona de servicio, que incluirá los espacios de tierra y de agua necesarios para el desarrollo de los usos portuarios, los espacios de reserva para el desarrollo de la actividad portuaria y los destinados a otros usos no portuarios se hace a través del instrumento denominado Delimitación de Espacios y Usos Portuarios.

La ocupación del dominio público portuario por plazo no superior a tres años, con bienes muebles o instalaciones desmontables o sin ellos, está sujeta a autorización. Las concesiones demaniales son aquellas otorgadas por la Autoridad Portuaria por la ocupación del dominio público portuario, con obras o instalaciones no desmontables o por plazo superior a tres años.

Tipo de ocupación	N.º de Títulos
Concesiones	79
Autorizaciones	177



## Ampliación de plazos concesionales

En 2022 se ha aprobado un expediente de ampliación de plazo concesional en el sector de la pesca congelada con compromiso de inversión que supera el millón y medio de euros y que contribuye a la fidelización de clientes y tráficos.

Los datos de superficies al cierre de 2022 son los siguientes: **(I\_16)**

Superficie terrestre concesionable	362.610
Superficie terrestre en concesión y autorización	315.183
RATIO	0,87

## 7.2. Calidad de Servicio (I\_18)

Las iniciativas promovidas por la Autoridad Portuaria dirigidas a mejorar la calidad y la eficiencia de los servicios fueron:

- En las prescripciones particulares de los servicios portuarios se incluyen condiciones sobre la calidad del servicio. Los prestadores del servicio deberán disponer en el plazo máximo de un año a partir del otorgamiento de la licencia, de una certificación de calidad ISO 9001 que comprenda la operativa del servicio y que deberán mantenerla durante todo el periodo de vigencia de la licencia. Asimismo, el prestador deberá disponer, a requerimiento de la Autoridad Portuaria, de una certificación de servicios (conforme al «Manual del servicio» establecido para el sistema portuario, o conforme a la adaptación que del mismo realice, en su caso, la Autoridad Portuaria de acuerdo con sus circunstancias particulares) emitida por una entidad debidamente acreditada y deberá mantenerla durante todo el periodo de vigencia de la licencia. La certificación de servicios debe estar emitida por una entidad acreditada a tal efecto por ENAC conforme a la norma UNE-EN-45011 o aquella que la sustituya, o por una entidad cuyo sistema de emisión cumpla los requisitos de la misma. El prestador del servicio tendrá la obligación de colaborar con la Autoridad Portuaria en el estudio de mejoras en la prestación del servicio y en la planificación de acciones futuras. Se incluyen además indicadores de calidad, rendimiento y productividad con unos valores mínimos.
- Se dispone de la certificación conforme a la ISO 9001:2015 para los tráficos de graneles, contenedores, madera, pesca congelada, pasta de papel y fruta.
- A nivel de organización interna y dentro del marco establecido por el sistema de gestión de calidad, se está avanzando con la participación de todo el personal en la implantación de los enfoques de gestión lean, con el fin de analizar y rediseñar los procesos para incrementar su eficiencia a todos los niveles.
- En el Plan de Empresa existen objetivos vinculados al análisis y obtención de compromisos conjuntos entre Autoridad Portuaria y prestadores de servicios en el marco del Comité de Servicios Portuarios, así como relacionados con las relaciones con clientes finales y operadores de la actividad portuaria, organismos de inspección aduanera, etc.
- Se fomenta la agilidad en los procesos de inspección en PIF de las mercancías a través de apoyo de las mismas con propio personal de la A.P., así como mediante el establecimiento de servicios comerciales de apoyo a la inspección y el establecimiento de herramientas web para coordinar todos los procesos.
- Ha obtenido la certificación de servicio conforme al referencial de terminales Polivalentes y terminal de contenedores la empresa Pérez Torres Marítima, S.L.



Periódicamente se realizan acciones de presentación y entrevistas ante determinados organismos o empresas para dar a conocer las posibilidades de operación y establecimiento en el Puerto de Marín.

## 8. INICIATIVAS PARA RECIBIR QUEJAS Y SUGERENCIAS (I-21)

### 8.1. Servicio de atención al cliente

La Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra cuenta con un Servicio de Atención al Cliente desde junio de 2002, un mecanismo de comunicación permanente que pretende ser una ventanilla única para la gestión de todas las comunicaciones efectuadas por los clientes con el objetivo de darles respuesta en las mejores condiciones de agilidad y fiabilidad.



La evolución del número de incidencias presentadas en los últimos años ha sido la siguiente:

AÑO	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011
N.º Incidencias	11	62	21	40	31	23	31	34	35	29	16	29

Este servicio se encuentra ubicado en la Oficina Administrativa de Servicios de la Autoridad Portuaria en el Puerto de Marín. Todas las comunicaciones recibidas en el SAC tienen un plazo máximo de respuesta de diez días hábiles.

Reseñar que ha habido una reducción relevante de incidencias en 2022 (11) respecto al 2021, motivadas por el elevado número de incidencias del 2021, asociadas al proyecto de pantalanes deportivos en la dársena de placeres, (quejas por la asignación, y quejas por aparcamiento en la zona, y daños a las embarcaciones por la actividad del cercano astillero). La media de respuesta es de 17 días, y 10 incidencias fueron destinadas al área de Seguridad y Sostenibilidad, y una al área TIC.

Las peticiones de información recibidas a través del formulario genérico de la página web durante el 2022 han sido 44, la mayoría consultas correspondientes a gestiones y trámites ordinario, que se han redirigido al responsable correspondiente.

Al servicio se le ha dado difusión entre los usuarios a través del sitio Web corporativo: [www.apmarin.com](http://www.apmarin.com) y las publicaciones corporativas.

### 8.2. Encuestas de Satisfacción (I\_21)

En el año 2022 se hizo la encuesta de satisfacción de concesiones y autorización. Las conclusiones principales del análisis de la información obtenida con la encuesta son las siguientes:

- La media global es de 4,07 sobre una puntuación máxima de 5.
- Los ítems de mayor puntuación teniendo en cuenta los datos globales de la encuesta son los siguientes:
  - El atributo mejor valorado en el análisis agregado fue la atención recibida, con una valoración media de 4,24 sobre 5.
  - El atributo mejor valorado en el sector de usuarios con concesiones fue la atención recibida, con una valoración media de 4,15 sobre 5.



-El atributo mejor valorado en el sector de usuarios con autorizaciones fue la atención recibida, con una valoración media de 4,3 sobre 5.

- Teniendo en cuenta los datos globales obtenidos en esta encuesta, comparándolos con las valoraciones medias de los usuarios en la encuesta realizada con anterioridad (año 2019) se comprueba que todos los ítems tienen una valoración superior.

- Los ítems de menor puntuación teniendo en cuenta los datos globales de la encuesta son los siguientes:

El atributo peor valorado en el análisis agregado fue la Agilidad en los Trámites con una valoración media de 3,81 sobre 5.

El atributo peor valorado en el sector de usuarios con concesiones fue “Autorizaciones Especiales” con una valoración media de 3,77 sobre 5.

- El atributo peor valorado en el sector de usuarios con autorizaciones fueron las Autorizaciones especiales con una valoración media de 3,87 sobre 5.

Los informes de las encuestas de satisfacción se trasladan a las áreas responsables, para su análisis y diseño de acciones o proyectos de mejora.

## 9. INTEGRACIÓN EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE (I\_22)

La Autoridad Portuaria está integrada en las principales redes de transporte terrestre, con conexión directa por ferrocarril a la red ferroviaria nacional y autopista que garantizan un rápido y seguro transporte a cualquier punto de la península y Europa.

La intermodalidad es una de las principales ventajas competitivas del Puerto, que cuenta con una completa red ferroviaria interior utilizada principalmente para el transporte de material siderúrgico y graneles agroalimentarios y, ocasionalmente, para otras mercancías. El Puerto cuenta con una red ferroviaria interior de más de 7.000 metros de vías con apartaderos para las diferentes mercancías y con personal propio formado como responsables de circulación.



Evolución del tráfico ferroviario en toneladas:

	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>
Agroalimentario	227.458	247.240	215.460	257.645
Siderúrgico	83.168	61.055	78.791	75.504
Cemento				
Contenedores	10.680			34.510
Madera			21.386	8.055
Reefer			205	3.159
<b>TOTAL</b>	<b>321.306</b>	<b>308.295</b>	<b>315.842</b>	<b>377.873</b>

## 10. COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

### 10.1. Grupos de interés (I\_25)

Los grupos de interés se definen como aquellas entidades o individuos a los que pueden afectar de manera significativa las actividades, productos y/o servicios de la organización; y cuyas acciones pueden afectar a la capacidad de la organización para desarrollar con éxito sus estrategias y alcanzar sus objetivos.

Entre los grupos de interés de la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra se encuentran:

- Clientes (importadores, navieras, consignatarios).
- Personas de la Autoridad Portuaria.
- Entorno/sociedad (Ayuntamientos limítrofes, asociaciones vecinales, culturales y empresariales, cofradías, medios de comunicación, usuarios del Puerto).
- Prestadores de servicios/aliados.
- Centros Directivos del Sistema Portuario de Titularidad Estatal y el Ministerio de Fomento junto con otras Administraciones e Instituciones Públicas.

Además, el régimen de control de las actividades económicas y financieras de la Autoridad Portuaria se establece por la obligación de rendir cuentas ante el Tribunal de Cuentas, por medio de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE).

La Autoridad Portuaria se relaciona con los grupos de interés, entre otros sistemas, a través de encuestas de percepción como las anteriormente citadas (a capitanes de buque, usuarios, concesiones y autorizaciones, etc.)

Además, se puso en marcha una nueva página web de la entidad con la posibilidad de contacto directo con los usuarios, creando así un nuevo medio de acceso e intercambio de información con los grupos de interés a través de un formulario creado al efecto y a través del cual se han atendido 44 consultas durante 2022.

Los convenios suscritos y vigentes en la actualidad son:

1.	<b>AUTORIDAD PORTUARIA – CONSELLERÍA DO MAR</b>	CENTRO DE FORMACIÓN “A AIXOLA”
2.	<b>AUTORIDAD PORTUARIA – ESCUELA SUPERIOR DE PROFESIONES JURÍDICAS “TEUCRO IURIS” DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PONTEVEDRA</b>	COOPERACIÓN EDUCATIVA FORMACIÓN PRÁCTICA DERECHO MARÍTIMO
3.	<b>AUTORIDAD PORTUARIA – COFRADIA DE PESCADORES “SANTA MARÍA DEL PUERTO”</b>	COOPERACIÓN PARA LA ORDENACIÓN Y UTILIZACIÓN DE UNA DÁRSENA PARA EMBARCACIONES MENORES
4.	<b>AUTORIDAD PORTUARIA – CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA – LEÓN</b>	PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD LOGÍSTICA
5.	<b>AUTORIDAD PORTUARIA – COFRADÍA DE PESCADORES “SAN ANDRÉS DE LOURIZÁN”</b>	COOPERACIÓN PARA LA UTILIZACIÓN DE UN PANTALÁN EN LA DÁRSENA DE EMBARCACIONES MENORES DE PLACERES
6.	<b>A.P. – CLUB “RÍA DE MARÍN” DE REMO Y “TAMBO” DE PIRAGÜISMO</b>	COOPERACIÓN PARA LA UTILIZACIÓN DE ESCALERAS PARA EMBARCACIONES DE REMO Y PIRAGÜISMO
7.	<b>A.P. – CONSELLERIA CULTURA DE LA XUNTA</b>	INTEGRACIÓN EN LA RED DE BIBLIOTECAS DE GALICIA DE LA BIBLIOTECA DEPENDIENTE DE LA AP Y OTRAS ACTUACIONES DE INTERÉS COMÚN
8.	<b>AUTORIDAD PORTUARIA – UNIVERSIDAD DE VIGO</b>	COOPERACIÓN EDUCATIVA “MASTER EN GESTIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE”
9.	<b>AUTORIDAD PORTUARIA – UNIVERSIDAD DE VIGO</b>	COOPERACIÓN EDUCATIVA “MASTER EN COMERCIO INTERNACIONAL”
10.	<b>AUTORIDAD PORTUARIA – ADIF - PUERTOS DEL ESTADO</b>	CONVENIO DE CONEXIÓN FERROVIARIA DEL PUERTO DE MARÍN
11.	<b>AUTORIDAD PORTUARIA – CECALE</b>	DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES DEL PUERTO DE MARÍN EN EL ÁMBITO EMPRESARIAL E INTERSECTORIAL PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD EN CASTILLA Y LEÓN
12.	<b>AUTORIDAD PORTUARIA – CETMAR</b>	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD PARA EL PROYECTO INNODRAVAL
13.	<b>AUTORIDAD PORTUARIA – UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA</b>	COLABORACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DEL ALUMNADO DEL MÁSTER DE GESTIÓN PÚBLICA
14.	<b>AUTORIDAD PORTUARIA – FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE VIGO</b>	CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DEL MÁSTER EN ECONOMÍA, MERCADOS FINANCIEROS Y EMPRESA
15.	<b>AUTORIDAD PORTUARIA – AXENCIA GALEGA DE EMERXENCIAS</b>	ACUERDO DE COLABORACIÓN SOBRE COMUNICACIÓN BILATERAL, INFORMACIÓN RECÍPROCA Y ELABORACIÓN DE

		PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN CONJUNTA EN MATERIA DE EMERGENCIAS
16.	<b>AUTORIDAD PORTUARIA- SERVICIO JURÍDICO DEL ESTADO</b>	CONVENIO DE ASISTENCIA JURÍDICA ENTRE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (M° JUSTICIA- ABOGACÍA GENERAL DEL ESTADO-DIRECCIÓN DEL SERVICIO JURÍDICO DEL ESTADO), Y LA AUTORIDAD PORTUARIA DE MARÍN Y RÍA DE PONTEVEDRA
17.	<b>AUTORIDAD PORTUARIA – PUERTOS DEL ESTADO</b>	CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS ASOCIADOS AL PROYECTO SAMOA 2
18.	<b>AUTORIDAD PORTUARIA- UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA, LA UNIVERSIDAD DE VIGO, LA UNIVERSIDAD DA CORUÑA</b>	CONVENIO PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS CURRICULARES O EXTRACURRICULARES DE ALUMNOS/AS DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ECONOMÍA
19.	<b>AUTORIDAD PORTUARIA- UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA, LA UNIVERSIDAD DE VIGO, LA UNIVERSIDAD DA CORUÑA</b>	CONVENIO PARA LA REALIZACIÓN DEL MÓDULO DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO, POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES DE FORMACIÓN PROFESIONAL, EN EL PUERTO DE MARÍN Y RÍA DE PONTEVEDRA

## 11. PROMOCIÓN COMERCIAL (I\_30)

### Gastos e Inversiones en Promoción Comercial del puerto (I-31)

Gastos de promoción comercial	
<b>Montante de gastos</b>	23.332,46
<b>Gastos de Explotación</b>	10.694.405,98
<b>% de Gastos en Seguridad</b>	0,22%



## 12. COMPROMISO INSTITUCIONAL (I\_32)

### 12.1. Servicio “Port Community System”

-La Autoridad Portuaria dispone a través de su página web de un acceso a su Sede Electrónica donde se pueden realizar la tramitación de procedimientos por medios digitales.

-Además, la Autoridad Portuaria informa a través de [www.apmarin.com](http://www.apmarin.com) de las escalas previstas y a través de este mismo medio se puede realizar la solicitud de visitas guiadas al Puerto.

-En la página web se hace referencia al Real Decreto 1495/2011:

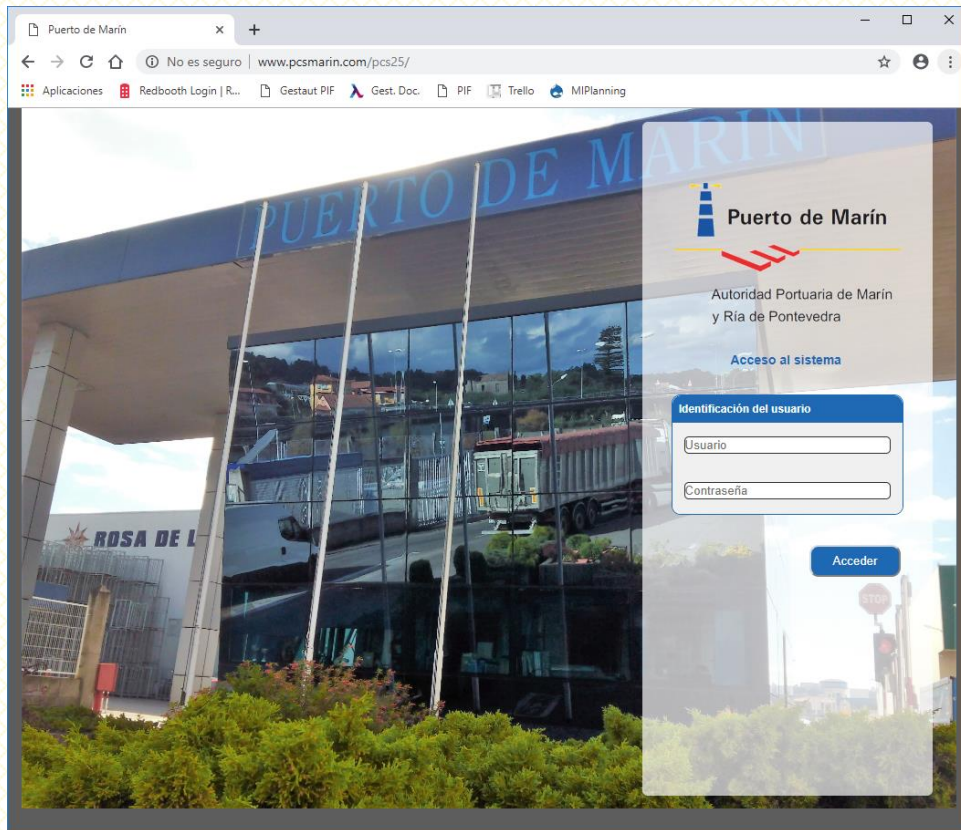
<https://www.apmarin.com/ficheros/ficheros/8.avisolegalrispes.pdf> y la Autoridad Portuaria está dada de alta en [www.datos.gob.es](http://www.datos.gob.es) referenciando información sobre previsión de buques, ventas en lonja y datos estadísticos.

-Por otro lado, desde 2018 se unificaron servicios prestados a la Comunidad Portuaria en un único portal de Port Community System, continuando este servicio en años sucesivos y permitiéndose la tramitación de:

- Notificaciones y declaraciones de mercancías peligrosas
- Gestión integrada de declaraciones sumarias
- Notificación de facturas por medio de Factura Electrónica: el 92,22% de las facturas fueron notificadas por esta vía en 2022, lo cual supuso un 98,90% del importe facturado en 2022.
- Gestión de escalas
- Levante sin papeles para la exportación (LSPe)

-El servicio de LSPe fue incorporado en 2018 y ha continuado en años sucesivos, teniendo por objetivo facilitar a los usuarios todo el intercambio de información que se debe realizar para cubrir los flujos implícitos en un flujo de exportación, haciendo de pasarela entre todos los participantes del proceso: consignatarios de la mercancía, consignatarios de buque, terminales de carga, aduana y confrontas.





PCS DEL Puerto de Marín

**Puerto de Marín**  
 Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra

LSP EXPO

Ir a **LSP Export**

**LISTAS DE CARGA**

ETA desde: 03/02/2019    hasta: 05/03/2019

Estado: Provisional Definitiva Enviada Confirmada    Número de escala:     **Filtrar**

Id.	Estado	Escala	ETA	Buque	Tipo de lista	Declarante	Nº de equipamientos	Terminal

1 2 registros por página    1..9 de 15 registros




Provisional     Definitiva     Enviada a terminal     Carga confirmada    **Consultar Empresas**

### LSPe del Puerto de Marín

Portal de Facturación

efactura.portel.es/efactura/views/login.xhtml;jsessionid=E059551B0EFCF30F19BA20F7C7A86609

Aplicaciones: Redbooth / Teambox

Pantalla de Acceso

Usuario:

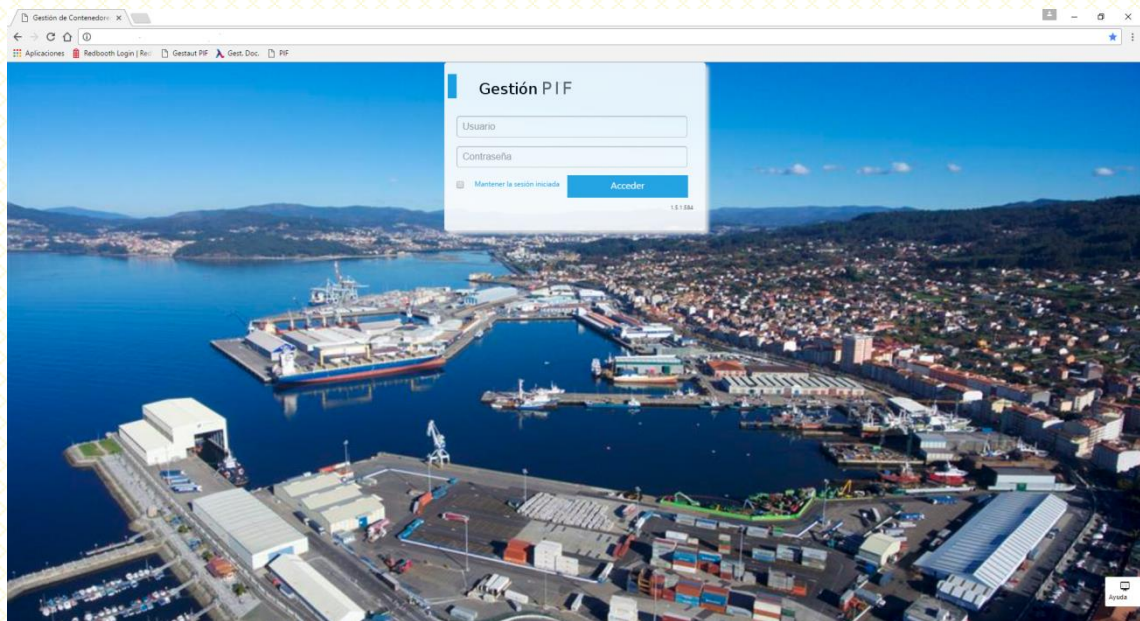
Clave:

**Acceder**

[¿Ha olvidado su contraseña?](#)

### Factura Electrónica del Puerto de Marín

- Gestión de inspecciones de contenedores en el PIF



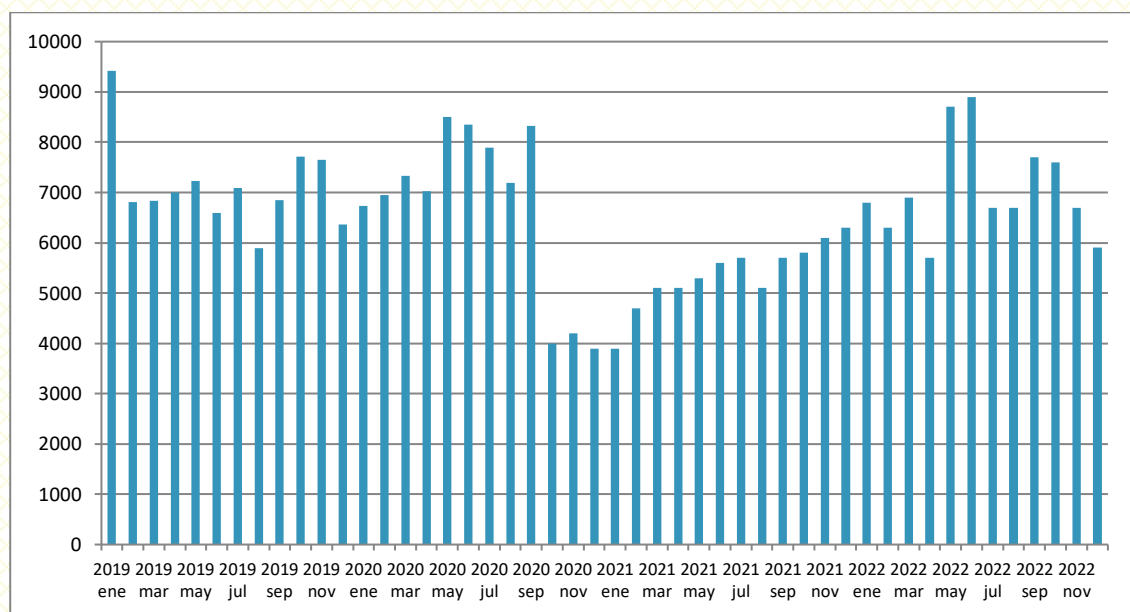
En relación con la tramitación electrónica de este servicio, en 2019 se consolidó una app que permite el intercambio de la información necesaria para la inspección de contenedores con todos los organismos implicados: agentes de aduanas, inspectores, navieras, transportistas, autoridad portuaria, etc.

Entre las funcionalidades más destacadas están:

- Establecimiento de un orden concertado para la Lista de Inspección
- Cruce de datos con declaraciones sumarias
- Workflow para autorizaciones por parte de agentes y navieras
- Selección rápida de contenedores por parte de los inspectores
- Comunicación automática de la Lista de Inspección a todas las partes implicadas

En 2017 se gestionó la inspección de unos 2.380 contenedores con la ayuda de esta herramienta.  
 En 2018 se gestionó la inspección de unos 2.926 contenedores con la ayuda de esta herramienta.  
 En 2019 se gestionó la inspección de unos 3.223 contenedores con la ayuda de esta herramienta.  
 En 2020 se gestionó la inspección de unos 1.719 contenedores con la ayuda de esta herramienta.  
 En 2021 se gestionó la inspección de unos 1.271 contenedores con la ayuda de esta herramienta.  
 En 2022 se gestionó la inspección de unos 1.263 contenedores con la ayuda de esta herramienta.

En el gráfico se muestra la evolución 2019 / 2022 de los accesos a la web de la Autoridad Portuaria:



- En materia de ciberseguridad se desarrollaron las siguientes iniciativas:

- Protección de aplicaciones web contra cibertataques.
- Mejora de la ciberseguridad perimetral de la organización
- Aumento de controles de ciberseguridad en los equipos personales
- Acciones de concienciación en materia de ciberseguridad
- Soluciones cloud para incrementar la resiliencia

## 12.2. Gastos e Inversiones en I+D+i (I-33)

<b>Gastos en I+D+i</b>	
Gastos en Innovación en Miles de €	0
Gastos de Explotación en Miles de €	10.694

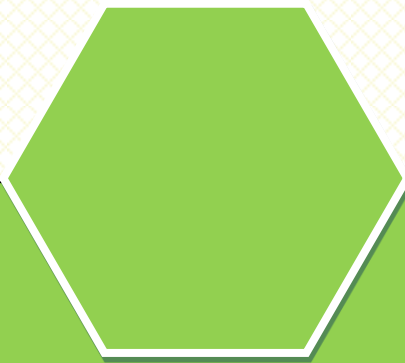
## 12.3. Gastos e Inversiones en Seguridad y Protección (I-36)

<b>Gastos e Inversiones en Seguridad y Protección</b>	
Gastos en Seguridad en Miles de €	6
Gastos de Explotación en Miles de €	10.694
% de Gastos en Seguridad	0,05%
Inversiones en Seguridad en Miles de €	33
Total de inversiones en Miles de €	1.118
% de Inversiones en Seguridad	2,95%



#### 12.4. Gastos e Inversiones ambientales (I-37)

<b>Gastos e Inversiones ambientales</b>	
<i>Gastos en Medio Ambiente en Miles de €</i>	76
<i>Gastos de Explotación en Miles de €</i>	10.694
<i>% de Gastos en Medio Ambiente</i>	0,71%
<i>Inversiones en Medio Ambiente en Miles de €</i>	124
<i>Total de inversiones en Miles de €</i>	1.118
<i>% de Inversiones en Medio Ambiente</i>	11,09%



**DIMENSIÓN ECONÓMICA**



## 1. POLÍTICA ECONÓMICA DE LA AUTORIDAD PORTUARIA

La Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra ha logrado en el ejercicio 2022 continuar el equilibrio financiero y presupuestario, y mantener su compromiso con la mejora continua de la calidad de los servicios prestados.

Por otro lado, se sigue dando respuesta a un rendimiento razonable sobre los activos gestionados, pudiendo de esta forma hacer frente a las necesidades de las nuevas inversiones y a las obligaciones contraídas.

La mejora de la oferta de infraestructuras, la implantación de nuevos proyectos orientados a una mayor eficiencia y calidad de servicio, así como la progresiva adaptación de la estructura organizativa a las necesidades del entorno permitirán encontrarse en disposición de ofertar mejores servicios respetando la sostenibilidad financiera de la entidad.

## 2. SITUACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA

En el ejercicio 2022 continuó la tendencia a la recuperación de la actividad portuaria iniciada en 2021 tras la crisis sanitaria de la COVID\_19 si bien, la situación de sequía que se prolongó durante varios meses implicó el cese temporal de la actividad de la empresa ENCE ubicada en las proximidades del Puerto de Marín y orientada a la fabricación de pasta de papel que constituye uno de los tráficos más relevantes del movimiento portuario.

La caída del tráfico de pasta de papel, que se situó en el 46,38%, derivó que, pese al crecimiento de otras naturalezas de mercancías el tráfico portuario descendiera un 2,76% respecto a 2021.

El Importe Neto de la Cifra de Negocio ha experimentado un crecimiento del 6,22% respecto a 2021 situándose en los 9.718.821,15 euros como consecuencia fundamentalmente de las dimensiones y tiempo de estancia de la flota de buques de astilla y agroalimentarios en 2022 así como por la recuperación de los ingresos por servicios comerciales que compensa la importante subida de los costes energéticos soportados por la entidad. Las tasas portuarias suponen el 85% del INCN y las tarifas el 15% restante.

Respecto a los gastos de explotación (gastos de personal, otros gastos de explotación y amortizaciones) crecen alrededor de un 20,5% respecto a 2021 como consecuencia especialmente de la subida de los costes energéticos.

Los ingresos financieros al cierre del ejercicio 2022 se corresponden fundamentalmente con el importe de los intereses procedentes del crédito extraordinario aprobado para atender el pago (principales e intereses de demora), derivado de sentencias firmes anulatorias de liquidaciones de tarifas portuarias practicadas por las Autoridades Portuarias, y que ascienden a la cifra de 26.630,56 euros, y con los derivados de la remuneración de saldos de cuentas corrientes y depósitos a corto plazo que mantiene la entidad y que han supuesto 25.212,94 euros.

Los ingresos excepcionales se corresponden con la parte de principal procedente del crédito extraordinario antes mencionado derivado de sentencias firmes anulatorias, por importe de 1.666.980,13 euros.

Por su parte los gastos financieros se derivan principalmente de la cancelación del crédito extraordinario habilitado por el Ministerio correspondiente al Bloque IV por importe de 11.204,43 € según notificación de Puertos del Estado por el tiempo transcurrido sin que mediara incidente de ejecución de sentencia. En el momento de su registro fueron contabilizados como ingresos financieros.

El resto de los gastos financieros asciende a 20.711,08 euros y se corresponde con la actualización financiera de provisiones.

Con todo ello, el resultado del ejercicio asciende a 2.491 miles de euros después de impuestos, lo que permite continuar con el equilibrio económico-financiero de la entidad con ausencia de endeudamiento externo y un rendimiento razonable de la actividad compatible con una estabilidad a medio plazo de las cuotas de tasas y tarifas portuarias.

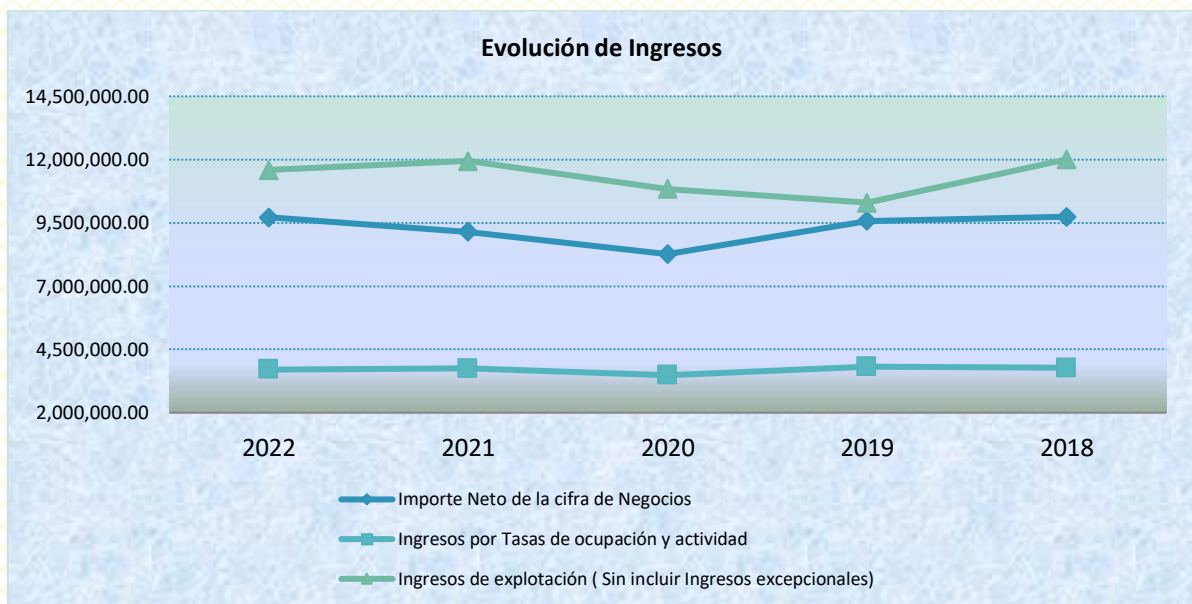
Este resultado sitúa a los recursos generados por las operaciones en los 3.053 miles de euros frente a los 2.853 miles de euros del ejercicio 2021. El capital circulante se ve incrementado en 1.777 miles de euros, reforzando la sostenibilidad financiera de la Entidad.

### 3. INDICADORES ECONÓMICOS

A continuación se detallan algunos de los indicadores económicos más importantes en los que se puede observar la evolución.

		2022	2021	2020	2019	2018
<b>P_E_01</b>	Rentabilidad Anual	1,04%	0,80%	0,45%	1,79%	2,52%
	Resultado del Ejercicio ajustado (miles)	732	584	337	1.361	1.955
	Activos N/corriente Medio ( s/ 1.4 Ley 33/2010)	70.639	72.930	74.461	75.935	77.658
<b>P_E_02</b>	EBITDA €/TONELADA MOVIDA	2,05	2,08	2,00	2,15	2,36
	Evolución del EBITDA	-4,28%	7,57%	-26,82%	-11,79%	-4,62%
	EBITDA	4.342.482,68	4.528.317,05	4.185.569,18	5.308.006,04	5.933.555,47
	Toneladas movidas	2.118.102	2.178.261	2.087.839	2.471.707	2.514.165
<b>PE_05</b>	Gastos de explotación respecto ingresos de explotación	110,04%	109,33%	114,34%	103,33%	101,30%
	Gastos de explotación	10.694.405,98	10.003.369,28	9.453.259,82	9.897.369,01	9.872.296,19
	Ingresos de explotación (Cifra Negocio)	9.718.821,15	9.149.926,51	8.267.564,61	9.578.528,05	9.745.604,03
<b>P_E06</b>	Evolución inversión en relación al cash-flow	36,61%	52,97%	57,39%	20,10%	61,12%
	Cash Flow	3.052.990,93	2.852.590,59	2.501.982,09	3.964.058,87	4.498.836,89
	Inversión Pública Total	1.117.774,10	1.510.923,88	1.436.011,24	796.745,19	2.749.667,84
<b>P_E08</b>	Evolución Inversión Pública/Activos Netos Medios	1,58%	2,07%	1,93%	1,05%	3,54%
	Inversión Pública	1.117.774,10	1.510.923,88	1.436.011,24	796.745,19	2.749.667,84
	Activos N/Corriente Medios	70.638.929	72.929.653,21	74.461.201,50	75.935.089,50	77.658.280,80
<b>P_E09</b>	T.Actividad/INCN(cifra negocios)	13,75%	15,53%	14,79%	14,40%	14,10%
	T.Ocupación/INCN	24,37%	25,37%	27,31%	25,47%	24,66%
	Importe neto cifra negocios	9.718.821,15	9.149.926,51	8.267.564,61	9.578.528,05	9.745.604,03
	Ingresos ocupación	2.368.587,56	2.321.303,43	2.258.049,40	2.439.934,36	2.403.567,91
	Ingresos actividad	1.335.859,51	1.420.599,63	1.222.673,03	1.379.280,45	1.374.287,97
<b>P_E10</b>	Toneladas por m <sup>2</sup> superficie concesionable	5,84	5,49	5,36	7,05	6,76
	Tonelada movida	2.118.102	2.178.261	2.087.839	2.471.707	2.514.165
	Superficie Concesionable	362.610	396.958	389.326	350.738	372.031
<b>P_E11</b>	Toneladas por metro lineal de muelle en activo	377,56	413,41	396,25	469,10	477,16
	Metro lineal de Muelle Activo	5.610	5.269	5.269	5.269	5.269
	Tonelada movida	2.118.102	2.178.261	2.087.839	2.471.707	2.514.165
<b>P_E12</b>	Importe Neto de la cifra de Negocios por empleado	115.700,25	106.394,49	93.949,60	108.846,91	116.019,10

	Importe Neto de la cifra de Negocios	9.718.821,15	9.149.926,51	8.267.564,61	9.578.528,05	9.745.604,03
	Nº de Empleados	84	86	88	88	84
<b>P_E13</b>	EBITDA por empleado	51.696,22	52.654,85	47.563,29	60.318,25	70.637,57
	N.º de Empleados	84	86	88	88	84
	EBITDA	4.342.482,68	4.528.317,05	4.185.569,18	5.308.006,04	5.933.555,47
<b>PI_31</b>	Gastos de Publicidad, Propaganda y RR.PP./Gastos de Explotación	0,22%	0,16%	0,15%	0,23%	0,19%
<b>OI_36</b>	Gastos en seguridad y Protección de riesgos/Gastos de Explotación	0,05%	0,05%	0,07%	0,05%	0,02%
<b>OI_37</b>	Gatos Medioambientales/Gastos de Explotación	0,71%	0,72%	1,09%	1,68%	1,69%

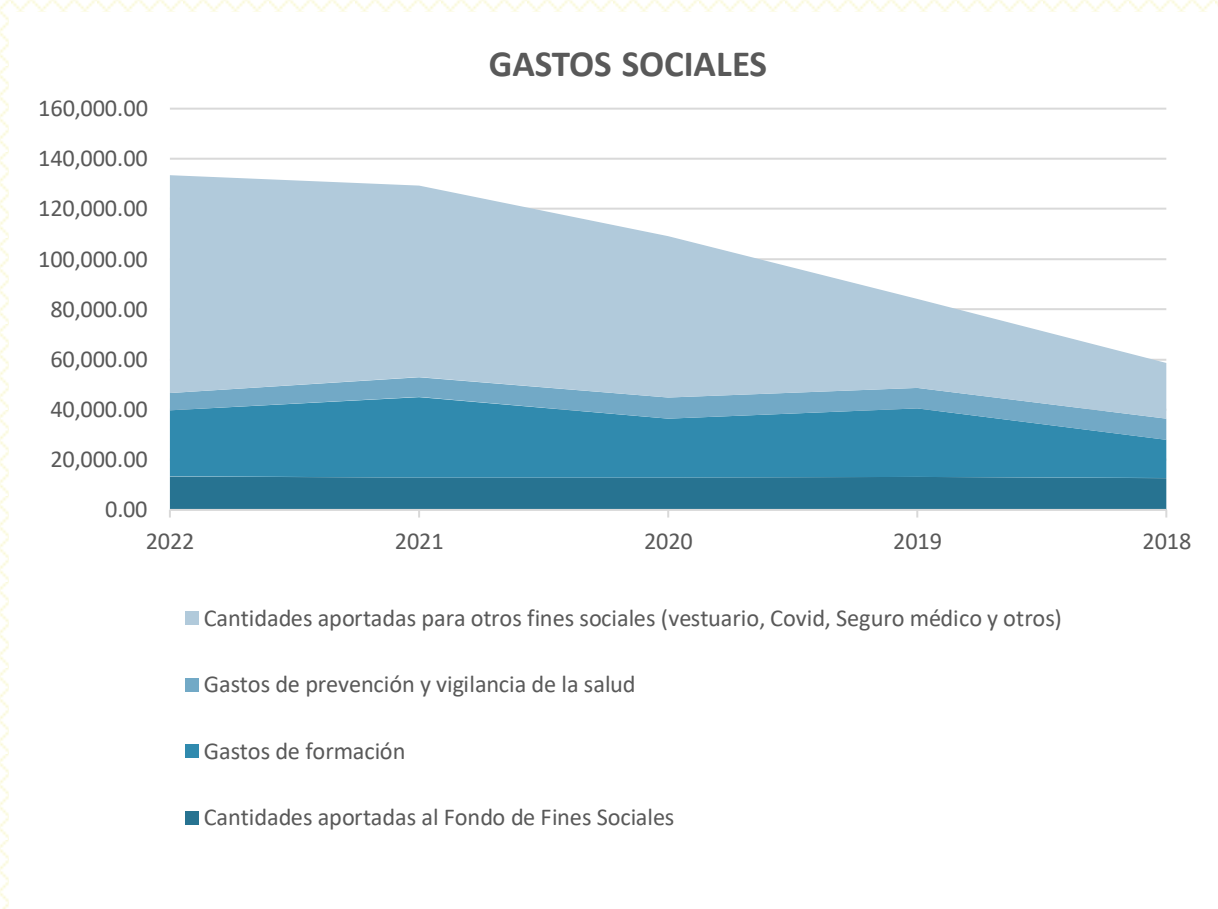


## 4. GASTOS SOCIALES

La Autoridad Portuaria destina anualmente una partida presupuestaria de gastos sociales con el objetivo de mejorar las condiciones de sus empleados:

	2022	2021	2020	2019	2018
<b>E3</b> Cobertura de las obligaciones de la organización debidas a programas de beneficios sociales.	<b>133.462,73</b>	<b>129.250,61</b>	<b>109.214,86</b>	<b>84.107,28</b>	<b>58.618,93</b>
Cantidades aportadas al Plan de Pensiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cantidades aportadas al Fondo de Fines Sociales	13.294,38	12.916,62	12.991,81	13.279,11	12.718,51
Gastos de formación	26.287,00	32.031,44	23.276,65	27.162,30	15.218,06
Gastos de prevención y vigilancia de la salud	6.942,68	7.929,82	8.499,96	8.149,07	8.456,55
Cantidades aportadas para otros fines sociales (vestuario, Covid, Seguro médico y otros)	86.938,67	76.372,73	64.446,44	35.516,80	22.225,81

Cifras en euros



En miles de euros

## 5. AYUDAS FINANCIERAS

La coyuntura de emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19 ha supuesto una profunda alteración de la actividad productiva con graves consecuencias económicas y sociales ante la cual la Unión Europea ha decidido ofrecer una respuesta conjunta para mitigar los daños sociales y económicos derivados de la crisis sanitaria, presentando a finales de mayo de 2020 un paquete de medidas de gran alcance –un Plan de Recuperación– que aunaba el futuro marco financiero plurianual (MFP) y medidas específicas y temporales de recuperación en el denominado «Next Generation EU»

En el esquema planteado es fundamental el denominado “Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia” cuyo objetivo es el “apoyo financiero a gran escala a las inversiones y reformas –también en el campo de las transiciones ecológica y digital– que hagan más resilientes las economías y las preparen mejor para afrontar el futuro con más fortaleza y adecuación a los nuevos escenarios que deban abordarse.

Desde el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA) a través de Puertos del Estado se trasladó que, el Sistema Portuario podría verse beneficiado con fondos procedentes del MRR en la línea de “Sostenibilidad” dentro de la cual se han incluido las actuaciones relativas a la “Accesibilidad ferroviaria” por la mejora ambiental que este último aspecto se considera que acarreará en el conjunto de la cadena de transporte frente a la utilización de medios alternativos.

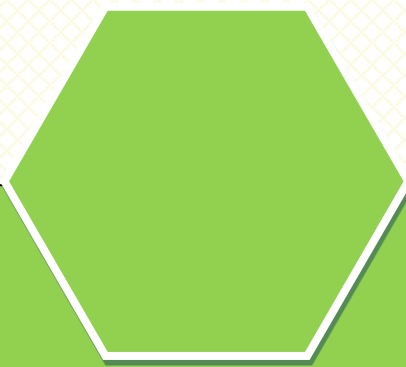
El criterio de elegibilidad adoptado fue el de incluir líneas de inversión asociadas a estos conceptos que se encontraban recogidas en el plan de inversiones 2020-2024 vigente de la APMYRP en 2021, en las cantidades relativas a los ejercicios a 2021, 2022 y 2023.

La cantidad asignada a la APMYRP con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia fue de 1.728.000,00 euros en la línea de “Sostenibilidad” y las actuaciones propuestas (cuadro adjunto) se engloban en el capítulo “Actuaciones en materia de sostenibilidad y energía”.

Actuación	Importe (miles €)	Anualidad
<b>Telemedida red de distribución de agua y en la red eléctrica del Puerto</b>	<b>265</b>	
Telemedida en la red de distribución de agua del Puerto	165	2023
Telemedida en la red eléctrica del Puerto	100	2023
<b>Alumbrado explanada antiguo Muelle de Ribera</b>	<b>139</b>	
Alumbrado explanada antiguo Muelle de Ribera	139	2021
<b>Eficiencia energética</b>	<b>1.324</b>	
Mejora de la eficiencia energética en la red de alumbrado exterior	963	2023
Mejora de la eficiencia energética en SSMM con luces LED de alta potencia y última generación	117	2022
Mejora de la eficiencia energética en instalaciones Eléctricas y de Climatización del Puerto de Marín	244	2024 y 2025
<b>Total</b>	<b>1.728</b>	

En el ejercicio 2022 la ejecución del proyecto “Mejora de la eficiencia energética en señales marítimas con luces LED de alta potencia” incluido en el citado Plan de Inversiones 2022-2026 ha dado lugar, al devengo contable de la correspondiente subvención por importe de 96.300 euros registrando el correspondiente efecto impositivo, en las anualidades correspondientes.





**DIMENSIÓN SOCIAL**

## 1. POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

La Autoridad Portuaria tiene definida su política de Recursos Humanos con valores como la orientación a la estrategia, la comunicación e información, el respeto a las personas o la coherencia en las actuaciones. Entre los objetivos estratégicos destacan la mejora del desempeño y satisfacción de las personas, el incremento de la productividad, la mejora de la capacidad del equipo directivo para ayudar a implantar la estrategia de RRHH en toda la organización.

## 2. EMPLEO EN LA AUTORIDAD PORTUARIA (§\_01-§\_13)

El equipo humano de la Autoridad Portuaria estuvo formado en 2022 por 84 personas.

El porcentaje de personas acogidas a Convenio es del 69,94%.

### 2.1. Principales indicadores sociales

	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013
<b>N.º total de trabajadores de la AP</b>	83,94	85,87	84,32	87,37	84,52	80,35	78,84	78,49	78,27	81
<b>P.I.B. Corporativo</b>										
<b>% de Trabajadores eventuales s/total plantilla</b>	18,40	18,98	17,03	16,45	14,69	9,01%	10,6%	8,67%	6,3%	6,17%
<b>% de Empleados Convenio Colectivo</b>	83,32	84,89	84,39	81,54	84,39	83,82%	83,5%	83,5%	83,34%	83,33%
<b>Distribución de plantillas por áreas de actividad</b>	83,94	85,87	84,32	87,37	84,52	80,35	78,84	78,49	78,27	81
Explotación y Servicios Portuarios	39,31	44,25	34,94	35,31	33,28	31,63	30,40	29,20	26,33	29
Administración y Finanzas	5,96	8,15	6,55	7,75	8,63	8,81	8	7,08	7,8	7
Desarrollo Portuario	29,78	31,44	27,42	27,29	28,38	26,81	27,39	29,21	29,14	32
Gestión de Personas	7,15	10,02	9,41	9,01	8,23	7,1	7,05	7	7	7
Secretaría General	4,77	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Dirección	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Presidencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
<b>% de trabajadores que siguen programas de reciclaje</b>	60,76	62,89%	74,72%	72,11%	43,78%	60,98%	76,10%	57,78%	56,4%	43%
<b>Evolución del Promedio de horas de formación</b>	26,07	31,19	28,84	28,28	16,43	4,32	54,56	28,51	16,6	25,4

de reciclaje por trabajador (horas /año trabaj. En plantilla)										
% de mujeres s/ total plantilla	18,94	24,77	24,89	17,29	22,72%	19,65%	19,4%	18,8	19,03	20,37%
% de mujeres no adscritas a convenio s/ total plantilla	5,96	5,82	5,93	5,72	5,92%	6,2%	6,3%	6,3	6,3	5,5%
% de trabajadores fijos > de 50 años	58,38	54,73%	52,18%	57,22%	55,61%	46,91	46,93%	47,1	46,1	44,4%
% de trabajadores fijos < de 30 años	3,57	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Evolución del Absentismo (media de días de baja por trabajador)	41,44	37,11	34,35	30,34	30,54	23,85	32,83	20,7	19,9	21,98

### Otros indicadores sociales

Ratio sobre plantilla media anual de F.C (oficina)	16,68%
Ratio sobre plantilla media anual de Mantenimiento	18,26%
Ratio sobre plantilla media anual de policía portuaria	24,25%
Ratio sobre el total de trabajadores D.C que sigue programas de formación	45,27%
Ratio sobre el total de trabajadores F.C que siguen programas de formación	15,49%

## 3. DESARROLLO PROFESIONAL Y FORMACIÓN (§\_06)

En los últimos tiempos, los cambios en el entorno y en las propias organizaciones han comportado mayores niveles de competencia y exigencias por parte de los ciudadanos y la sociedad a los organismos.

Por ello, se fomenta la implicación y participación del personal mediante Grupos de trabajo interdepartamentales y el Sistema de gestión de sugerencias que favorecen el aprendizaje y la comunicación interna a todos los niveles. Asimismo, a través del sistema de gestión del desempeño se evalúa y reconoce el esfuerzo individual y se detectan oportunidades de mejora de la organización y de la capacitación de las personas.

Para el desarrollo competencial de las personas se diseñan acciones formativas, tanto externas como internas, con criterios de eficacia y optimizando los recursos para conseguir los mejores resultados de satisfacción de los participantes e impacto en el desempeño de la organización.

Desde el 2016 y con el consenso de la parte social, se implantó el nuevo enfoque de gestión del desempeño, que alinea el desempeño con la estrategia de la organización, implicando a las personas en la implantación de objetivos recogidos en el plan de empresa, a través de formación o de actividades específicas. Se focalizan esfuerzos en la implantación y desarrollo de objetivos estratégicos (objetivos del plan de empresa), indicando cuales son las responsabilidades o tareas

a realizar en línea con dichos objetivos, y evaluando posteriormente la contribución individual de cada persona en el desarrollo del proyecto o tareas especificados.

Este enfoque facilita la comunicación de los objetivos de empresa y que las personas, en función de su puesto, capacidad y organización del servicio en cada período, puedan entrenar nuevas competencias y habilidades en su puesto de trabajo, favoreciendo, de este modo, su desarrollo personal y profesional.

En cuanto a la **formación**, en los últimos años aproximadamente la mitad de plantilla se ha anotado voluntariamente a los cursos de reciclaje organizados, para actualizar sus conocimientos.

Además se mantiene la línea de colaboración con instituciones educativas acogiendo a estudiantes en prácticas favoreciendo así el contacto con la realidad diaria de una empresa y su incorporación al mundo laboral, disponiéndose de un convenio con la Xunta para acoger estudiantes de ciclos oficiales de formación profesional.

Asimismo, funciona desde hace varios años un **Buzón de Sugerencias**, que ha gestionado hasta el momento en torno a 700 sugerencias y que premia cada año a las mejores sugerencias de cada área. En el Buzón 2022 la sugerencia mejor valorada fue “Gestión del censo de compradores de Lonja mediante tarjeta de acceso con código QR y código de barras”.

### 3.1. No discriminación y beneficios sociales

La Autoridad Portuaria respeta la igualdad de oportunidades y no permite ninguna forma de acoso o discriminación. Durante el 2011 desarrolló un Diagnóstico de Igualdad, y posteriormente se adhirió al Plan de Igualdad elaborado por Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias, y durante el 2012 se llevó a cabo formación sobre igualdad en desarrollo de dicho Plan. En 2020 ha entrado en vigor nueva normativa sobre Planes de igualdad, que tendrá su desarrollo en la organización durante el 2021.

En 2015 se pactó dentro de la negociación del calendario laboral la posibilidad de flexibilizar el horario en una hora, para personas con menores de 12 años o personas dependientes a su cargo, acogándose ocho personas a esta modalidad durante el 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y seis personas durante 2021.

En virtud de los cambios en el artículo 34.8 del estatuto de los trabajadores, por Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, se ha alcanzado acuerdo con cinco trabajadores, para la adaptación de su horario laboral para el cuidado de menores de 12 años o personas mayores al cuidado.

Durante 2020 se actualizó el protocolo de acoso laboral, consensuado con la parte social, para mejorar la identificación y adecuado tratamiento de posibles situaciones de acoso laboral, pero también para abordar conductas inapropiadas, que sin tener la calificación de acoso, pueden generar malestar y mal clima laboral. En la comisión investigadora participa un representante nombrado por el comité de empresa.

En el 2022 se consensuó con la parte social un Plan de igualdad, acorde a las últimas modificaciones legales, que permitirá avanzar en este ámbito, de especial relevancia social.

### 3.2. Relaciones con la Representación de Trabajadores (S\_05)

En el año 2019 entró en vigor el III convenio colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, por lo que acorde a su articulado, desde esa fecha se mantienen procesos de negociación con la parte social sobre aspectos como, jornada y calendario laboral, complementos retributivos, trabajo a distancia. En el 2022 se autorizaron por Puertos del estado masas salariales adicionales para la promoción y productividad, lo que permite abordar un plan de desarrollo profesional, en suspenso desde 2012.

En todo caso, se destaca que el Comité de Empresa de la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra mantiene una posición dialogante, y la comunicación es fluida.

## 4. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

La Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra cuenta con una organización preventiva conforme a la normativa vigente en materia de prevención de riesgos laborales. Existe, por tanto, un contrato con el Servicio de Prevención Ajeno – Sociedad de Prevención Asepeyo, S.L. - desde el 1 de noviembre de 2018 para el desarrollo de las actividades preventivas enmarcadas en las disciplinas de Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicología Aplicada y la Vigilancia de la Salud con reconocimientos médicos periódicos al personal.

La Autoridad Portuaria, de conformidad con lo establecido en el III Convenio Colectivo de Autoridades Portuarias y Puertos del Estado, cuenta con un Comité de Seguridad y Salud Laboral constituido por tres Delegados de Prevención designados por la representación de los trabajadores y tres designados por la Empresa, por lo que el Comité cuenta con más miembros de los que fija la Ley de prevención de Riesgos laborales. A lo largo del año 2022 este Comité se ha reunido en cuatro ocasiones de las cuales dos fueron extraordinarias y durante el año se designó un delegado de prevención, que estaba pendiente de nombramiento.

Las principales actuaciones en materia de prevención de riesgos laborales a lo largo del año 2022 fueron las siguientes:

- Realización de una nueva evaluación de riesgos psicosociales, para la cual se contrató una empresa para la realización de la evaluación que incluía entrevistas con grupos focales y la propuesta de planes de acción.
- Realización de mediciones de ruido en el taller y control de accesos.
- Mejoras en la analítica del reconocimiento médico anual.
- Toma de datos del servicio de prevención para actualizar la evaluación de riesgos a principios del 2023.
- Mejoras en la movilidad con mejoras en señalización, sendas peatonales en especial en la zona de plantas de elaborados y talleres de reparación de buques y se continuó con el incremento en plazas de estacionamiento en la zona de frigoríficos para motos y bicicletas.
- Mejoras en el sistema de comunicaciones con la instalación de un nuevo repetidor con sistemas que garantizan, el funcionamiento en caso de caída de tensión y compatibles con sistemas digitales.
- En formación resaltar un Curso de Riesgo Eléctrico en baja tensión: capacitación para trabajadores autorizados según R.D. 614/2021 y curso sobre Planes de emergencia, contaminación y protección.

### 4.1. Vigilancia de la salud

La Autoridad Portuaria tiene concertada la vigilancia de la salud con el Servicio de Prevención Ajeno – Sociedad de Prevención Asepeyo, S.L. y a lo largo del año 2022 realizaron el reconocimiento médico 75 trabajadores entre personal fijo y de nueva incorporación. Como mejoras los reconocimientos médicos incluyen revisión ginecológica, con mamografía o ecografía de mama, a criterio del facultativo, para las mujeres mayores de 40 años e índices PSA para los hombres mayores de 40 años y desde este año 2022 se ha sustituido el índice PSA por un indicador prostático más completo que es el índice de salud prostática (PHI).

	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016	2015
Reconocimientos	75	62	65	63	61	68	64	63
Renuncias	16	17	17	21	27	19	13	12



## 4.2. Formación en prevención de riesgos laborales (S\_17)

En lo que respecta a formación en prevención de riesgos se invirtieron 992 horas de formación de personal a lo largo de todo el año 2022. Las principales actividades formativas relacionados con la prevención de riesgos, el medio ambiente y seguridad han sido las siguientes:

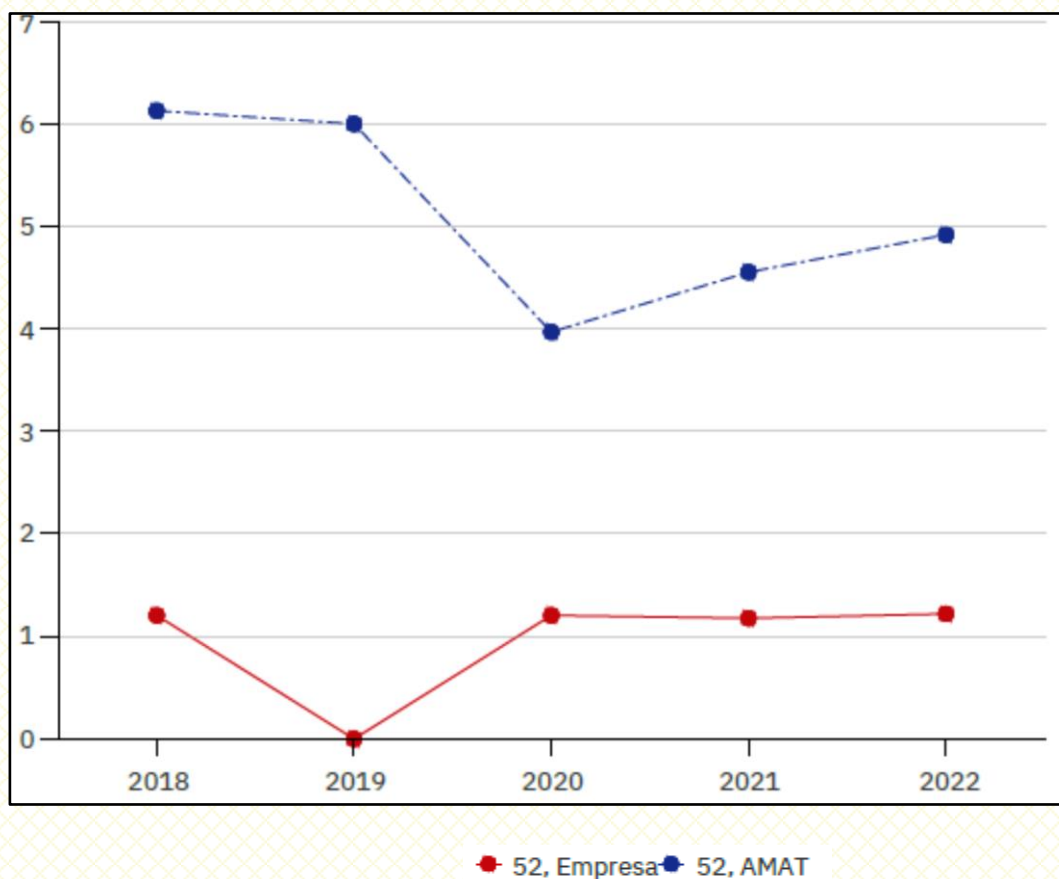
Acción formativa	Horas	N.º de personas	Total horas
Curso Planes de emergencia, contaminación y protección	45	15	675
Curso riesgo eléctrico en BT: capacitación para trabajadores autorizados según R.D. 614/2001	6	6	36
Gestión y coordinación de emergencias	21	1	21
Curso de Prevención de riesgos de PdE nivel 2	25	4	100
Curso de seguridad Industrial de PdE Nivel 2	25	2	50
Curso de medio ambiente de PdE Nivel I	15	1	15
Riesgos y medidas preventivas en el puesto de trabajo. Señales marítimas.	2	6	12
Charlas en riesgos laborales y medidas preventivas en el puesto de trabajo impartidas por ASPY a oficiales de obras y mantenimiento	2	3	6
Charlas en riesgos laborales y medidas preventivas en el puesto de trabajo impartidas por ASPY a la Policía portuaria	1	13	13
Riesgos y medidas preventivas en el puesto de trabajo. Nuevas incorporaciones obras y mantenimiento.	4	3	12
Riesgos y medidas preventivas en el puesto de trabajo. Nuevas incorporaciones policía portuaria.	3	8	24
Riesgos y medidas preventivas en el puesto de trabajo. Nuevas incorporaciones en oficinas y becarios.	1	6	6
Formación planes de contingencias, nuevas incorporaciones.	2	11	22
<b>Horas totales</b>			<b>992</b>

Esfuerzo en formación en materia de prevención de riesgos laborales durante 2020		
N.º total de horas de formación	N.º total de trabajadores (plantilla media anual)	N.º medio de horas por trabajador
992	82	12,09

## 4.3. Seguridad y salud en el trabajo (S\_14, S\_15, S\_16)

	2022	2021	2020	2019	2018
Accidente laboral con Baja	1	1	1	0	1
Accidente laboral sin Baja	3	0	2	3	5
Evolución del Índice Incidencia	1,22	1,18	1,20	0,00	1,20
Evolución del Índice de Absentismo Absoluto Total	9,15%	10,16%	9,39%	8,30%	8,37%

## Evolución Índice de Incidencia



## 5. SEGURIDAD EN LA COMUNIDAD PORTUARIA

### 5.1. Gestión de las emergencias (S\_18)

Para la gestión de las situaciones de emergencias en el interior del recinto portuario la Autoridad Portuaria dispone de un Plan de Emergencia Interior y Autoprotección así como de un Plan Interior Marítimo que sustituye al Plan de Contingencias por Contaminación Marítima cuya revisión se produce de forma sistemática y reglada.

La principal actuación en esta materia en el año 2022, fue la adecuación del Plan de Emergencia Interior y Autoprotección a la Resolución de 6 de mayo de 2020, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se publica el Convenio con Puertos del Estado para la gestión de emergencias en los puertos e instalaciones integrantes del sistema portuario de titularidad estatal, que se envió a finales de año a la Capitanía Marítima de Vigo y se espera aprobar de forma provisional por el Consejo de Administración en el primer trimestre del 2023, durante este año también se impartió para el personal con funciones en seguridad, medio ambiente y protección un curso sobre Planes de emergencia, contaminación y protección.

A lo largo del año 2022, apenas se han producido situaciones de emergencia resaltables, a modo de resumen en el puerto acontecieron las siguientes:

Desde el punto de vista de la seguridad se han registrado un camión cargado con atún congelado que pierde la carga en el vial durante su transporte al frigorífico, un incendio en un vehículo en los exteriores del puerto que fue controlado por la Policía Portuaria y el personal de mantenimiento.

En lo referente a la seguridad marítima se ha producido un incumplimiento de las normas de seguridad de dos barcos de pasaje en el muelle de Ons con resultado de expediente sancionador

-Relacionados con contingencias por contaminación en la mar:

- Una activación del Plan Interior Marítimo del Puerto de Marín en su nivel I por vertido desde buque.
- Dos vertidos de hidrocarburos en tierra con afección a lámina de agua y activación del nivel del PIM.
- Dos vertidos de hidrocarburos de origen desconocido de escasa consideración sin activación de PIM.

-Relacionados con contingencias por contaminación en tierra:

-Seis vertidos de aceite hidráulico de escasa consideración por roturas de manguitos en maquinaria de trabajo.

La tabla resumen de los accidentes relevantes quedaría como sigue:

	2022	2021	2020	2019	2018	2017
<b>N.º de accidentes Medioambientales</b>	11	11	9	10	12	12
<b>N.º de accidentes de Seguridad y Protección</b>	2	2	3	2	5	3
<b>N.º de ejercicios y simulacros</b>	18	19	4	11	11	12

Para garantizar una adecuada formación del personal en materia de seguridad y prevención, todos los años se planifican y realizan ejercicios y simulacros de seguridad y protección, así como de lucha contra la contaminación marina. Como todos los años se han planificado y llevado a cabo diversos ejercicios y simulacros, con el objetivo de garantizar la adecuada formación del personal, y consiguiendo de este modo, unos mayores niveles de seguridad tanto para el personal como para el área portuaria en general.

A lo largo del año 2022 se realizaron los ejercicios y simulacros que se citan a continuación relacionados con la activación de los planes de seguridad, protección y contaminación marina (PIM).

Tabla resumen de los ejercicios y simulacros de 2022:

PLAN	TIPO	FECHA	RESUMEN
Protección	Teórico	17/02/2022	Reunión de las diferentes autoridades portuarias gallegas para debatir y contrastar formas de proceder.
PIM	Práctico	28/02/2022	Prueba de montaje y funcionamiento del skimmer.
Seguridad	Práctico	05/04/2022	Simulacro de evacuación en Gonvauto.
Protección	Teórico	28/04/2022	Ejercicio de puesta en práctica del plan PBIP en Muelle Comercial Oeste por ataque de buque de la Armada Española.
Protección	Práctico	23/05/2022	Ejercicio práctico de fijar medidas de protección extraordinarias.
Seguridad	Teórico práctico	03/06/2022	Ejercicio contra incendios de conocimiento de la red contra incendios en la zona del MCO.

Protección	Práctico	03/06/2022	Ejercicio práctico de fijar medidas de protección extraordinarias.
Protección	Práctico	10/06/2022	Ejercicio de vallado PBIP.
Protección	Práctico	15/06/2022	Ejercicio de vallado PBIP.
Seguridad	Práctico	15/07/2022	Simulacro de evacuación de un herido con helicóptero desde una embarcación en zona I
Seguridad	Teórico Práctico	07/10/2022	Ejercicio para conocer el funcionamiento de la red contra incendios de talleres y montaje de manguera.
PIM	Práctico	21/11/2022	Prueba de montaje y funcionamiento del skimmer.
PIM	Práctico	22/11/2022	Montaje y funcionamiento de equipos.
Protección	Práctico	25/11/2022	Ejercicio práctico de cierre de accesos a Muelles comerciales de expansión.
Seguridad	Práctico	29/11/2022	Simulacro de emergencia y evacuación en instalación Codisoil S.A.
Protección	Práctico	29/11/2022	Ejercicio de cierre de control de accesos a expansión por playa de vías.
Seguridad	Teórico- práctico	23/12/2022	Ejercicio para conocer el funcionamiento y activación alarmas de la Sede Administrativa.
Seguridad	Teórico	27/12/2022	Ejercicio de cómo actuar si evacuación de la Sede Administrativa.

Otros indicadores medioambientales	2022	2021	2020	2019	2018	2017
Quejas recibidas en el Servicio de Atención al Cliente	2	5	1	3	4	2
Consultas medioambientales solicitadas	26	30	15	15	5	14

En lo referente a quejas recibidas en el SAC a lo largo del 2022, han sido dos: una sobre falta de limpieza en un callejón en las proximidades de la terminal de graneles que con vientos de componente norte implica incrementar la limpieza y la otra es una solicitud de una zona de carenado de embarcaciones de la séptima.

Durante el año 2022 se registraron las siguientes peticiones de información de carácter ambiental, de seguridad y prevención de riesgos:

- Ecologistas en Acción solicita información sobre las mediciones de calidad del aire en el Puerto de Marín del año 2021.
- La Subdirección General para la Protección del Mar solicita datos sobre pesca de basura marina del año 2020 para el informe OSPAR 2021.
- La fundación CETMAR solicita que se cumplimente una encuesta CleanAtlantic sobre basura flotante.



- Empresa del puerto solicita información vía SAC, sobre gestión de residuos tóxicos y peligrosos y sobre coordinación de actividades.
- 22 solicitudes de informes de analíticas de agua dulce y salada, así como los tratamientos realizados a las mismas, certificados de DDD y limpieza del puerto.

## 5.2. Protección del Puerto

La Directiva 2005/65/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de octubre de 2005 sobre mejora de la protección portuaria, transpuesto al ordenamiento jurídico español por el Real Decreto 1617/2007, de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para la mejora de la protección de los puertos y del transporte marítimo, establece para cada puerto en el que exista una o varias instalaciones portuarias afectadas por el Reglamento (CE) nº 725/2004, la obligación de desarrollar y aplicar un plan de protección portuaria, fundamentado en el resultado de una evaluación de riesgos de amenazas de sucesos contra la protección marítima, incluyendo el análisis de riesgos de las instalaciones portuarias requerido por el citado reglamento.

A lo largo del año 2022 se ha actualizado y tramitado con Puertos del Estado el Plan de Protección a Puertos del Estado para su traslado al Ministerio del Interior y se recibió la visita del personal técnico de Servicio de Costas y Fronteras del Área Seguridad Portuaria, para la revisión de las medidas de las instalaciones, analizar el grado de cumplimiento de la normativa y elaborar el informe del Plan de Protección. Se espera recibir el informe al Plan de Protección el Puerto en el primer trimestre del 2023

Como mejoras en Protección a lo largo del año, además de la comentada tramitación de un nuevo Plan de Protección del Puerto, se han actualizado los procedimientos del Sistema de Gestión de la Protección, dentro del curso sobre gestión de emergencias se impartió un módulo sobre protección portuaria para el personal de la Policía Portuaria, se han actualizado los carnets personalizados PBIP y durante este año no ha sido necesario ni estaba programada la actualización de evaluaciones y planes de dos instalaciones sujetas al Código PBIP. En lo referente a ejercicios y simulacros se han realizado ocho ejercicios de protección (ver punto 5.1 gestión de emergencias).

## 5.3. Coordinación de actividades (S\_21)

La Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra cuenta con una norma interna, aprobada por su Consejo de Administración, que regula la Coordinación de las actividades empresariales, sin perjuicio de las competencias de las distintas Administraciones Públicas. La norma tiene por objeto definir y establecer el plan de actuación a seguir por la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra a fin de dar cumplimiento, en el ámbito de las concesiones y autorizaciones administrativas, a lo dispuesto en el artículo 132 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, en lo relativo al control del cumplimiento de las obligaciones de coordinación de actividades establecido en el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

Las principales actuaciones en materia de coordinación de actividades empresariales han sido la mejora en el procedimiento de coordinación de actividades empresariales para las contrataciones de trabajos menores, se ha actualizado el censo de empresas del puerto en las que nos informan de su gestión de la prevención y los datos de contacto 24 horas.

Se han formalizado 12 actas de coordinación de actividades empresariales con empresas estibadoras y de transporte por las actividades de almacenamiento, descargas/cargas y transporte horizontal.

A lo largo del año 2022 se han realizado unas 160 coordinaciones de actividades empresariales con diferentes empresas que realizaron trabajos para la propia Autoridad Portuaria, visitas o que desarrollaban actividades para terceros que requieren traslado de información y riesgos.



## 6. RELACIONES CON EL ENTORNO (§\_24)

En lo que se refiere a las relaciones Puerto-Ciudad, la Autoridad Portuaria ha planificado el desarrollo de diversas iniciativas que permitan contribuir a una mejora de la imagen percibida por la sociedad del entorno, así como a una óptima implicación Puerto-Ciudad en aquellas zonas exentas de explotación portuaria. Ente ellas destaca el desarrollo de Planes de Comunicación que acerquen el conocimiento y realidad del Puerto a su entorno.

La Autoridad Portuaria también colabora activamente con el desarrollo educativo y profesional de los jóvenes del entorno facilitando desde hace varios años la realización de prácticas en sus instalaciones a estudiantes de ciclos de formación profesional, integrándolos en las áreas funcionales que se corresponden con sus estudios, a fin de que puedan adquirir una visión práctica y experiencia en un entorno de trabajo real.

### 6.1. Visitas guiadas

Durante 2022 se recuperó el ritmo de visitas que se había ralentizado en 2021 a consecuencia de las restricciones impuestas por la crisis sanitaria del coronavirus. 6 centros reunieron en el puerto a un total de 281 alumnos. El programa de visitas guiadas se publicita a través de la web [www.apmarin.com](http://www.apmarin.com) donde cuenta con un apartado propio (normas de la visita y modelo de solicitud).



Durante los últimos años, la evolución de las visitas guiadas en número de visitantes fue:

2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013
281	25	366	180	323	295	298	330	555	410

## 6.2. Principales hitos 2022

### Reunión de trabajo con el presidente de Puertos del Estado



### Visita de representantes del puerto de Viana do Castelo



### Participación en simulacro



Presentación del salvavidas U-Safe



Recogida de material para Ucrania



Exposición de maquetas de grúas





## Jornadas TIC en Tarragona



## Jornadas sobre Pesca



## Firma de convenio sobre Aixola





**DIMENSIÓN MEDIOAMBIENTAL**



## 1. DESCRIPCIÓN DE LA ESTRATEGIA AMBIENTAL

La situación geográfica del Puerto de Marín, protegido por la Isla de Ons (integrada en el Parque Natural Illas Atlánticas), junto con la importante actividad pesquera y marisquera en toda la Ría, hacen del Puerto un lugar especialmente sensible desde el punto de vista medioambiental, hecho al que no es ajena la Autoridad Portuaria.



El Puerto de Marín está apostando por un crecimiento razonable y sostenible, perfectamente compatible con los demás sectores productivos de la Ría de Pontevedra. El cuidado y prevención medioambientales constituyen un compromiso permanente y una preocupación constante en todas las actuaciones que lleva a cabo la Autoridad Portuaria. El medio ambiente y el respeto por el entorno están claramente reflejados en la misión y objetivos del Puerto. Así, desde abril de 2013, la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra cuenta con un sistema de gestión medioambiental certificado por la **norma UNE EN ISO 14001:2015** con el siguiente alcance: “Gestión de la utilización de instalaciones portuarias, gestión de servicios generales y servicios portuarios. Gestión de dominio público portuario. Ejecución y mantenimiento de infraestructuras”.

La publicación de la Memoria de Sostenibilidad supone para la Autoridad Portuaria un paso más en la política informativa sobre sus actuaciones, respeto y cuidado al entorno en el que desarrolla sus actividades y presta sus servicios. Tras la participación como socio en el proyecto medioambiental **Life 3R Fish** para el trienio 2009-2011, la Autoridad Portuaria participa e impulsa buenas prácticas ambientales como la publicación de una norma de obligado cumplimiento o la participación activa en proyectos ambientales sobre residuos de la actividad pesquera y de pesca de basura marina de la mano con la flota pesquera de fresco con base en Marín desde el 2009 hasta la actualidad, participó como socio de proyecto en PESCAL, Repescaplas 2 y 3, ML-STILE.

Para el periodo 2022 -2023 la Autoridad Portuaria de Marín y ría de Pontevedra participa como socio en un proyecto de economía circular – CIRCAZUL Hacia una **Circularidad** de los **Residuos Inorgánicos** del sector pesquero en el contexto del Crecimiento **Azul**, que tiene como objetivos Prevenir y combatir la contaminación marina mediante:

- La capitalización de la información y del conocimiento existente
- El desarrollo y la demostración de sistemas de recogida y valorización de los residuos
- La promoción de alianzas entre los distintos sectores y agentes

## 2. GESTIÓN AMBIENTAL (A\_01)

**Sistema certificado:** La Autoridad Portuaria ha recibido el certificado **UNE EN ISO 14001:2004** para su Sistema de Gestión Medioambiental (SGA).

**Alcance:** Este sistema es aplicable a la gestión de la utilización de instalaciones portuarias, la gestión de servicios generales y servicios portuarios, la gestión de dominio público portuario y la ejecución y mantenimiento de infraestructuras.

Dentro de la política medioambiental de la Autoridad Portuaria se encuentran los compromisos de cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos suscritos en materia ambiental, los compromisos de mejora continua de la actuación ambiental o los compromisos de prevención de contaminación ambiental. Así, entre otros aspectos, la Autoridad Portuaria además de promover el ahorro de consumo en sus instalaciones, el seguimiento ambiental de las obras o la operativa diaria ambientalmente sostenible, participa en varios proyectos de recogida selectiva y reutilización de residuos.

## 2.1. Limpieza en el Puerto (A\_03)

En la tabla siguiente reflejamos los gastos de limpieza de zonas comunes durante el ejercicio 2019:

Gastos en limpieza terrestre	240.538,38
Área superficie terrestre de servicio	752.446 m <sup>2</sup>
Gastos en limpieza terrestre / Superficie zona servicio terrestre	35,66%
Gastos en limpieza de lámina de agua	10.999,92
Área superficie zona I	3.000.000 m <sup>2</sup>
Gastos en limpieza de lámina de agua / Superficie zona I	0,37%
Recogida de residuos	27.750,88

## 2.2. Formación medioambiental (A\_04)

La Autoridad Portuaria cuenta con una División especializada en la gestión y supervisión medioambiental. A las nuevas incorporaciones, dentro del manual de acogida, se les da formación ambiental junto con la política de calidad, medio ambiente y seguridad. Al personal de la policía portuaria y mantenimiento se le proporciona formación en los distintos planes de emergencia, protección y contingencias del puerto.

En lo referente a formación en el año 2022 en relación con aspectos ambientales, resaltar que se impartió dentro del curso de emergencias un módulo de lucha contra la contaminación en tierra y mar, un técnico asistió a un curso sobre gestión y coordinación de emergencias en el que se tratan aspectos de carácter ambiental en emergencias y una persona de la organización realizó el curso de medio ambiente de PdE Nivel I y en las charlas de formación e información a nuevas incorporaciones se da formación en aspectos ambientales.

## 3. CALIDAD DEL AIRE (A\_05)

La Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra apenas genera emisiones directas a la atmósfera salvo el consumo de gasoil de la caldera de calefacción del edificio de servicios de Operaciones Portuarias, el consumo eléctrico y el generado por su flota de vehículos. En lo referente a las emisiones indirectas, de terceros, provenientes de las actividades que realizan las empresas instaladas en el recinto portuario podemos citar: las instalaciones frigoríficas que realizan elaborados, las actividades de carga y descarga de gráneles sólidos, el transporte de maquinaria y equipos de combustión, los buques atracados en puerto y la planta de separación de hidrocarburos de uno de los prestadores del servicio de recepción de residuos. Los focos de emisiones que están presentes en el Puerto son:

Tipo de actividad	Orden de relevancia	Nº de focos
▪ <b>Manipulación de graneles sólidos mediante medios convencionales</b> (Calculado como el número de empresas con licencia de estiba que mueven gráneles mediante cuchara/tolva-convencional/camión o cuchara/acopio-en-muelle/pala/camión o camión/cinta-móvil-convencional).	1	1
▪ <b>Manipulación de graneles mediante sistemas especiales no cubiertos</b> (Calculado como el número de empresas que cuentan con sistemas continuos de acarreo de mercancía descubiertos o parcialmente cubiertos).	7	1
▪ <b>Actividades industriales en concesiones</b> (Calculado como el número de concesiones donde se realizan actividades industriales que implican emisiones canalizadas a la atmósfera).	3	4
▪ <b>Limpieza y pintura de cascos de barcos</b> (Calculado como el número de concesiones que realizan tareas de limpieza y pintura de cascos a la intemperie)	2	2
▪ <b>Obras</b>	5	-
▪ <b>Emisiones procedentes de cajas de camiones sin toldar</b>	4	-
▪ <b>Emisiones procedentes de motores de vehículos</b>	6	-
▪ <b>Emisiones procedentes de buques y cruceros atracados</b>	7	-

En un puerto como el nuestro en el que sobre el 50% de sus mercancías son graneles sólidos, el principal parámetro a medir es el de partículas en suspensión. Durante este año la Consellería de Medio Ambiente de la Xunta de Galicia realizó una medición con el equipo portátil en continuo de la calidad del aire y partículas en suspensión en zona comercial de Marín a lo largo de los meses de junio, julio y agosto y se han solicitado mediciones para el año 2023. Una vez realizadas esas mediciones y con la información obtenida se valorará la compra de un equipo de medición en continuo de parámetro de calidad del aire por la Autoridad Portuaria.

En lo referente al ruido, el puerto ha adquirido un sonómetro para poder hacer mediciones en continuo de ruido, el equipo se ha montado en la zona de astilleros, en el cierre perimetral del puerto ya que es la zona del puerto más expuesta a quejas por ruido de la actividad Portuaria.

### 3.1. Quejas (A\_06)

La Autoridad Portuaria dispone de un procedimiento específico para la recepción y gestión de quejas ambientales. Se tramitan a través del Servicio de Atención al Cliente, un mecanismo de comunicación permanente con los usuarios que funciona como una ventanilla única para la gestión de todas las comunicaciones, sugerencias y quejas de clientes con el objetivo de darles respuesta en las máximas condiciones de agilidad y fiabilidad.

	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016	2015
Calidad del aire	0	3	0	1	1	1	4	0

A lo largo del año 2022 no se han recibido formalmente quejas en el Servicio de Atención al Cliente relacionadas con la calidad del aire, y se han abierto tres informes relacionados con emisión de granalla, dos en las cercanías de un varadero y otro en el exterior del puerto. En cuanto al ruido no se han recibido quejas formales pero sí dos avisos telefónicos al control de accesos de la policía portuaria por ruidos puntuales en un astillero.



### 3.2. Medidas implantadas (A\_07) (A\_08)

En cuanto a las medidas implantadas por la Autoridad Portuaria para controlar las emisiones al aire ligadas a la actividad del conjunto del Puerto, se cuentan con las siguientes:

- Seguimiento a operadores portuarios de autorizaciones y notificaciones reglamentarias en materia de emisiones a la atmósfera.
- Instrucciones de dirección específicas para operaciones o actividades que puedan generar emisiones.
- Supervisión directa en muelle por técnicos de la Autoridad Portuaria.
- Sistemas de medida de parámetros de calidad del aire o campañas periódicas.
- Mejora de viales interiores o accesos dirigidos a reducir el tránsito de camiones por núcleos urbanos.
- Criterios ambientales en la ordenación y asignación de atraques.
- Zonas restringidas al estacionamiento de camiones con thermoking funcionando.
- Control medioambiental de la empresa gestora de residuos marpol, realizando auditorías anuales.
- Parada operativa por velocidad de viento adversa.
- Disposición de un anemómetro para uso de la Policía Portuaria en el control de la operativa del puerto.

### 3.3. Cálculo de la Huella de Carbono

La Huella de carbono es una herramienta que sirve para contabilizar las emisiones de gases de efecto invernadero, por lo que es un indicador ambiental cada vez más usado y reconocido ya que además puede aplicarse a diferentes ámbitos y permitir comparativas entre estos.

El cálculo de la Huella de Carbono de las emisiones realizadas para las actividades dependientes de la Autoridad Portuaria, y se ha realizado usando las recomendaciones de dos guías: el Carbon Footprinting for Ports Guidance Document (WPCI) y el GHG Protocol.

Para su cálculo, se han tenido en cuenta aquellos aspectos que se podían considerar dentro del ámbito de control y gestión de la Autoridad Portuaria. Como límites operacionales se han establecido los ámbitos de Alcance 1 y Alcance 2 considerados como los de obligada contabilización, es decir, las emisiones directas procedentes del consumo de combustibles y las emisiones indirectas procedentes de la electricidad:

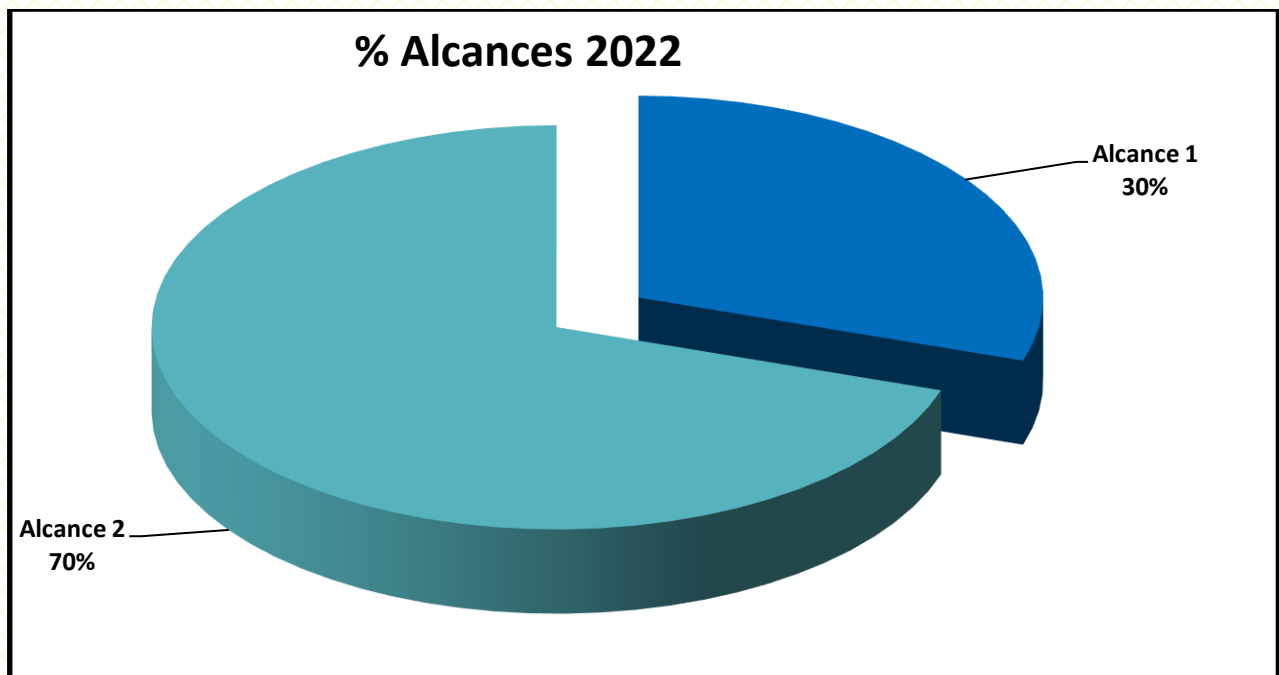
- Alcance 1: se incluyen las emisiones directas de gases de efecto invernadero, emisiones procedentes de las fuentes que son propiedad de o están controladas por la empresa. Para ello se tiene en cuenta el consumo de combustible procedente de los vehículos, calderas, generadores, maquinaria diversa, etc.
- Alcance 2: se incluirían las emisiones indirectas de gases de efecto invernadero asociadas a la electricidad adquirida y consumida por la organización. Se incluyen aquí las emisiones procedentes de la utilización de electricidad tales como las del alumbrado y equipos electrónicos.
- Existe un Alcance 3 en el que se incluirían otras emisiones indirectas de gases de efecto invernadero, que aún siendo emisiones consecuencia de las actividades de la empresa, proceden de fuentes que no son propiedad ni están controladas por la empresa, como las procedentes de los viajes de negocios, producción de materiales adquiridos, etc. Las emisiones procedentes de los desplazamientos de los trabajadores hasta el lugar de trabajo estarían dentro del Alcance 3, sin embargo, tanto la guía como la aplicación de cálculo ofrecen la posibilidad de incluirlas dentro del Alcance 1 considerando que los resultados obtenidos de las emisiones serán más completos y así las incluimos nosotros, al igual que se hizo en el cálculo del año pasado.

## Cálculo del año 2022

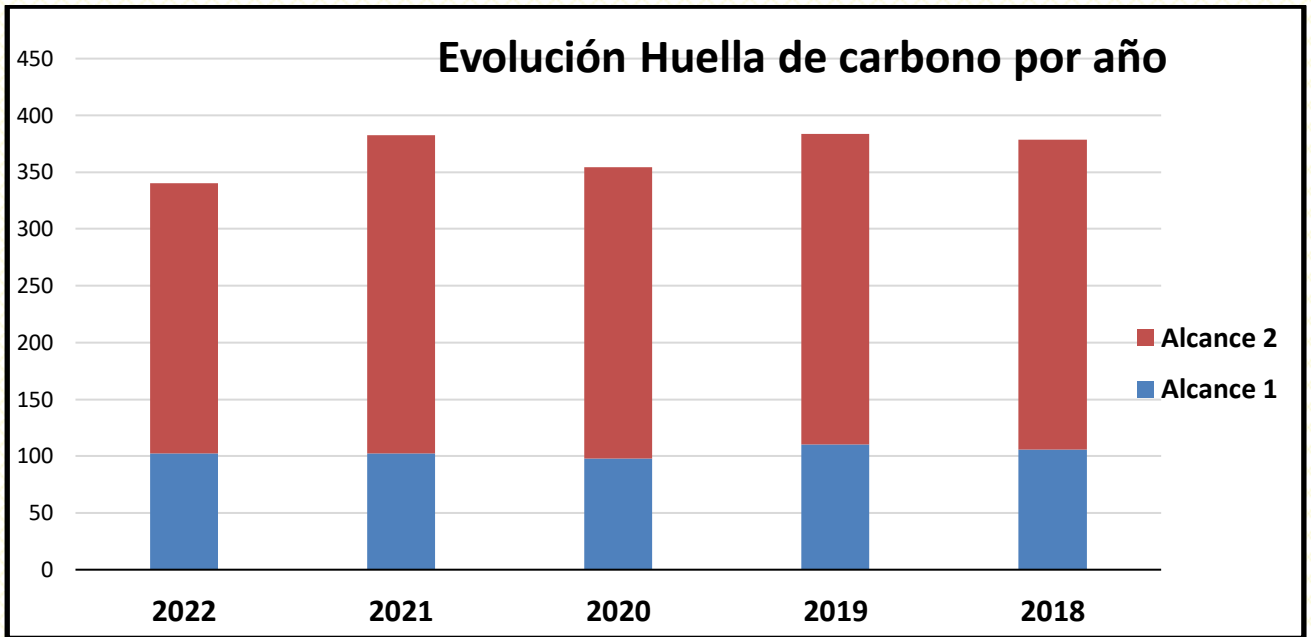
Una vez recogidos los datos de las diferentes actividades se ha calculado siguiendo el mismo método que la calculadora que proporciona la WPCI, obteniendo como resultado total 340,24 tn de CO2 eq., de los cuales 102,29 tn de CO2 eq. (30%) pertenecen al Alcance 1 y 237,95 tn de CO2 eq. (70%) al Alcance 2.

Este resultado del año 2022 de 340,24 CO2 eq., registra un descenso de 11 % con respecto al 2021, debido al menor consumo eléctrico principalmente.

- 1) El consumo de combustibles fósiles es prácticamente igual con respecto al 2021: Se produjo un incremento insignificante en el consumo de combustibles de unos 69 litros. Por lo tanto, se considera que el consumo está estabilizado.
- 2) En este año 2022 se ha producido un descenso en el consumo de energía eléctrica en casi 174.200 kw/h: El descenso en las emisiones de CO2 se debe a la reducción en el consumo eléctrico. El descenso en la demanda de energía eléctrica se observa en los consumos de las oficinas de la sede, operaciones portuarias, talleres, bombas de saneamiento y alumbrado público. Es en este último punto donde se ha producido el mayor ahorro energético pasando de 617.772 kw/h en el 2021 a 527.459 kw/h este año, lo que supone un ahorro de más de un 14%, debido a la instalación de cada vez más puntos con tecnología led en los espacios públicos y medidas relacionadas con la reducción de iluminación en los muelles cuando no hay actividad. Ya no se considera para el cálculo de la huella la escuela taller de "A Aixola" que pasa a tener un contador propio y lo gestiona el propio centro de formación.



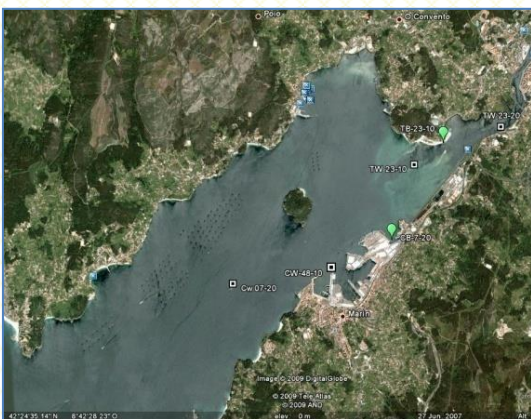




Evolución por año					
	2022	2021	2020	2019	2018
Alcance 1	102,29	102,57	97,68	110,45	105,74
Alcance 2	237,9497	279,75	256,81	273,52	272,88
Totales	<b>340,24</b>	<b>382,34</b>	<b>354,49</b>	<b>383,97</b>	<b>378,62</b>

## 4. CALIDAD DEL AGUA (A\_10) (A\_17)

Augas de Galicia, organismo dependiente de la Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Infraestructuras, de acuerdo con los requerimientos fijados por la Directiva marco del Agua estableció una Red de seguimiento y consensuó con la Autoridad Portuaria la ubicación de un punto de medición dentro de las aguas del Puerto incluida dentro de su Masa de Agua Muy Modificada.



El objeto principal de esta red de vigilancia es proporcionar datos de la calidad de las aguas que permitan contrastar los datos existentes sobre el estado de las masas de agua. Las primeras mediciones se realizaron en el año 2008 y se realizan muestreos trimestrales por lo que a largo plazo, serán de gran utilidad para evaluar posibles cambios de las condiciones naturales como resultado de la actividad.

La imagen aérea de la Ría de Pontevedra muestra los puntos de muestreo fijados por Augas de Galicia. El cuadrado negro resaltado por la viñeta en amarillo fija el punto de muestreo

existente en el Puerto de Marín y consensuado con Augas de Galicia. El cuadro siguiente muestra las coordenadas del punto de muestreo existente en el Puerto de Marín y relación de los parámetros que analiza Augas de Galicia trimestralmente.

Coordenadas		ED 50		Analíticas				
		X	Y	nutrientes	sólidos	clorofila	microbiología	HC Totales
42º 24,028	8º 42,076	524695	4694500	si	si	si	si	si

En lo referente a la relevancia de los 10 principales focos de contaminación del agua de las dársenas presentes en el puerto son:

Procedencia del vertido	Relevancia
• Aguas residuales urbanas no depuradas	1
• Vertidos no reglamentarios procedentes de buques (sentinas, etc.)	2
• Ríos, arroyos, ramblas o acequias	3
• Aguas residuales tratadas urbanas (EDAR's)	4
• Derrames en carga/descarga de gráneles sólidos	5
• Repostado y avituallamiento de buque en muelle	6
• Malas prácticas en limpieza y mantenimiento de muelles y equipos	7
• Limpieza y chorreo de cascos de barcos	8
• Vertidos industriales de concesiones portuarias	9
• Obras	10
• Dragados	11
• Vertidos accidentales en carga/descarga de gráneles líquidos	12

Los principales focos de vertido que puedan tener incidencia en la calidad de las aguas son los ríos que desembocan en el recinto portuario (ríos Lárez, Mouta y Lameiriña), el colector general que desemboca en las proximidades de la isla de Tambo, y tres puntos de vertido que proceden del exterior y no se encuentran canalizados al colector general. Otros focos de vertido pero de menor entidad y de carácter ocasional están relacionados con la propia actividad del puerto que son los generados por las operaciones de descarga de gráneles sólidos.

Respecto a las aguas residuales por el Puerto pasa el colector general con destino a la depuradora de Placeres al que se conectan los edificios de la Autoridad Portuaria.

En lo referente a pluviales todas las zonas comunes cuentan con una red separada para esta agua. Anualmente desde la División de Seguridad y Sostenibilidad en las mareas bajas equinocciales de primavera se revisan y documentan todos los puntos de vertido.

En total hay controlados 33 puntos/zonas de vertido, entre riachuelos, aliviaderos y salidas de pluviales. Tras las mejoras realizadas en la red de saneamiento del Concello de Marín y la finalización en el 2022 del nuevo colector del Concello de Marín, en las revisiones de los últimos años solamente se observan salidas de aguas en los riachuelos y en tres puntos que provienen del exterior del recinto y las principales incidencias se da en el punto de alivio del colector general del Concello de Marín.

Desde el año 2017, se han sentado las bases para implantar la ROM 5.1 en las aguas del puerto. Así se han delimitado y tipificado las Unidades de Gestión Acuática Portuarias (UGAP), teniendo en cuenta los usos y actividades portuarias, las características físicas e hidromorfológicas y las condiciones hidrodinámicas quedando éstas delimitadas como se ve en las imágenes.



Punto toma de muestra	UTM-X (ETRS89 H29)	UTM-Y (ETRS89 H29)	Denominación	UGAP's
1A	524.786	4.693.886	Dársena comercial	UGAP-1 (integrada de 1A y 1B)
1B	524.139	4.694.126	Dársena Pesquera	
2A	525.049	4.694.571	Dársena de Leirós	UGAP-2 (integrada de 2A, 2B 2C)
2B	525.748	4.694.909	Dársena de embarcaciones menores	
2C	524.472	4.694.673	Zona exterior	

Una vez delimitadas, para tipificarlas se realizó una valoración de calidad de estas Unidades de Gestión Acuática Portuarias Muy Modificadas que incluyeron la realización de un conjunto de mediciones y análisis estandarizados de la calidad de la columna de agua (medio pelágico) y de los fondos (medio bentónico), como son:

- Calidad físico-química del sedimento
- Calidad biológica del agua y del bentos
- Calidad físico-química del agua
- Calidad química del agua y del sedimento

En noviembre de 2022 se ha vuelto a realizar las analíticas físicas-químicas y biológicas del medio pelágico y bentónico en zonas I (aguas interiores) y zona II (aguas exteriores) según el Real Decreto 817/2015 y la ROM 5.1. dando como resultado calidad del agua buena o superior y la del sedimento deficiente.

#### 4.1. Medidas implantadas (A\_II)

Entre las medidas implantadas por la Autoridad Portuaria para controlar los vertidos ligados a la actividad del conjunto del Puerto se encuentran:

- Inventariado y caracterización de las fuentes de contaminación de las dársenas.
- Seguimiento a concesiones de permisos reglamentarios de vertidos.
- Supervisión directa en muelle por técnicos de la Autoridad Portuaria.
- Mejoras en red de saneamiento.
- Desarrollo y aprobación de planes interiores marítimos (PIMs).
- Control y seguimiento de la red de saneamiento.



- Contratación de una empresa para la limpieza de la lámina de agua y lucha contra la contaminación.

La Autoridad Portuaria mantiene un contacto fluido con los órganos encargados de la Planificación Hidrológica de la cuenca en la que este enclavado el puerto, con el fin de garantizar que las actuaciones previstas quedan correctamente reflejadas en los Planes, y que los objetivos de calidad establecidos para la masa de agua portuaria son compatibles, tanto con las infraestructuras como con las actividades desarrolladas en el puerto.

Así en el año 2015 desde la Autoridad Portuaria se trasladó a Augas de Galicia el inventario de presiones antropogénicas existentes que refleja las tareas de dragado previstas, así como el desarrollo de proyectos de obra que afecten o puedan afectar a la masa de agua, para la elaboración de la planificación hidrológica 2015-2021 de Galicia Costa y en el 2021 se ha trasladado, al Servicio de Planificación y Programación Hidrológica de Augas de Galicia, las medidas que en el ámbito de nuestras competencias y que contribuyan en el mantenimiento y/o mejora de los objetivos medioambientales de las masas de agua costeras y de transición de la Demarcación y que están programadas a desarrollar en tercer ciclo de planificación hidrológica 2021-2027.

A continuación, se destacan los porcentajes de superficie que cuenta con tratamiento de recogida de aguas residuales: **(A-13)**

Tipo de tratamiento	% de superficie
Porcentaje de la superficie de la zona de servicio terrestre que cuenta con red de saneamiento (independientemente de donde vierta y del tratamiento recibido)	100%
Porcentaje de la superficie de la zona de servicio terrestre que cuenta con red de saneamiento conectada al colector municipal o a una EDAR	92,35%
Porcentaje de la superficie terrestre que vierte a fosas sépticas	7,65%
Tipo de red	% de superficie
Porcentaje de la superficie terrestre que cuenta con red de recogidas de pluviales (Consignar el porcentaje de superficie con recogida de pluviales independientemente de que el agua sea tratada o no)	86,26%
Porcentaje de la superficie de la zona de servicio que cuenta con recogida y tratamiento de aguas pluviales. (Consignar el porcentaje de superficie con recogida de pluviales que vierten en el colector del ayuntamiento, o que reciben algún tratamiento antes de su vertido al mar. Se puede considerar tratamiento la existencia de pozos de gruesos o de pozos de tormenta).	0,49%

**(A\_15)** La limpieza de la lámina de agua se realiza por contrato con una empresa desde enero de 2017 y renovado el servicio en diciembre de 2022 por cinco años. Ante contingencias se actúa también con los medios propios de la Autoridad Portuaria que cuenta con equipos de succión de hidrocarburos (skimmer), barreras inflables sobre carretel y en jaulas, material absorbente, recipientes, compensadores de marea y otros medios.

En la tabla siguiente se detallan los datos de los residuos retirados de la lámina de agua en los últimos seis años:

RESIDUOS RETIRADOS EN LA LÁMINA DE AGUA	2022	2021	2020	2019	2018	2017
Aguas hidrocarbonadas	0	0,8 m <sup>3</sup>	0	7,2 m <sup>3</sup>	0	0
Sólidos contaminados de hidrocarburos	0	0	0	0	0	0
Material absorbente contaminado de hidrocarburos	84 kgs	68 kg	36 kg	180 kg	83 kg	239 kg
Otros residuos con tratamiento especial (animales muertos, envases contaminados...)	0	0	0	0	0	0
Sólidos flotantes mezclados con algas	1,7 m <sup>3</sup>	1,9 m <sup>3</sup>	0,3 m <sup>3</sup>	2	0,5 m <sup>3</sup>	7,3 m <sup>3</sup>
Sólidos flotantes: plásticos y envases ligeros	0,1 m <sup>3</sup>	0	3 m <sup>3</sup>	4 m <sup>3</sup>	0	4,3 m <sup>3</sup>
Madera (troncos, ramas y otras)	11,4 m <sup>3</sup>	5,6 m <sup>3</sup>	12,8 m <sup>3</sup>	15,7 m <sup>3</sup>	5 m <sup>3</sup>	45,1 m <sup>3</sup>

#### 4.2. Plan Interior Marítimo (PIM) (A\_16)

El Puerto de Marín cuenta con un Plan Interior Marítimo para la gestión de sus emergencias por contaminación marina, de acuerdo a lo regulado por el Real Decreto 1695/2012, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Sistema Nacional de Respuesta ante la contaminación marina. El citado plan fue aprobado por la Dirección General de la Marina Mercante en febrero de 2017, revisado en el 2020 y se revisará nuevamente a finales del año 2023.

A modo de resumen en el año 2022 se registraron las siguientes contingencias desglosadas por contaminación en tierra o en el mar:

Relacionados con contingencias por **contaminación en la mar**:

- Una activación del Plan Interior Marítimo del Puerto de Marín en su nivel I por vertido desde buque.
- Dos vertidos de hidrocarburos en tierra con afección a lámina de agua y activación del nivel del PIM.
- Dos vertidos de hidrocarburos de origen desconocido de escasa consideración sin activación de PIM.

-Relacionados con contingencias por **contaminación en tierra**:

- Seis vertidos de aceite hidráulico de escasa consideración por roturas de manguitos en maquinaria de trabajo.

#### 4.3. Medios propios

Los medios de los que dispone la Autoridad Portuaria para atender las contingencias por vertidos son:

- Barrera de aguas interiores de 350 metros.
- Barrera de aguas exteriores de 350 metros en carretel.
- Dos equipos de succión (skimmer) con capacidad de 10 t/h y 20 t/h para hidrocarburos, con una unidad de potencia.



- 1 contenedor de hierro cerrado para líquidos de 7.000 litros.
- 8 depósitos paletizables para líquidos de entre 600 y 1.000 litros.
- 4 contenedores para residuos sólidos de entre 700 y 1.000 litros.
- 10 equipos compuestos de: traje de limpieza, botas, guantes, gafas de protección y mascarilla.
- Kit con capacidad de absorción de 900 litros y un peso total de 100 kh.
- 100 metros de barreras absorbentes.
- 200 paños absorbentes.
- 30 litros de limpiador biológico de hidrocarburos.

#### 4.4. Volumen de vertidos de aguas residuales generados por la Autoridad Portuaria (A\_17)

Las aguas que generan las actividades de la Autoridad Portuaria son de carácter urbano, fundamentalmente generadas en oficinas y limpieza de la nave de ventas.

Volúmenes generados en 2022:

Volumen total	1.090 metros cúbicos
Volumen ARU	1.090 metros cúbicos
Volumen ARI	
Volumen mixtas	

Destino de aguas residuales: colector municipal 100%

## 5. CALIDAD ACÚSTICA (A\_18)

La Autoridad Portuaria realizó, dentro de un diagnóstico medioambiental del puerto, un mapa de ruidos. Para ello se seleccionaron 13 puntos de muestreo y se realizaron 20 horas de mediciones de ruidos generados por el Puerto de Marín y su incidencia en la población próxima a sus instalaciones, abarcando tanto horarios nocturnos como diurnos y tanto jornadas laborales como no laborales. Las mediciones se realizaron con un Sonómetro Integrador de Precisión Tipo I BRÜEL & KJAER 2236 que cumple con IEC 651 y IEC 804 y un micrófono condensador tipo 4188 prepolarizado campo libre 1/2” .

En octubre del 2018 se adquirió un sonómetro móvil con medición en continuo que aporta datos las 24 horas del día. Se instaló en las inmediaciones del astillero Nodosa para control de las actividades del mismo y registrar datos procedentes del tráfico rodado de la Avd. de Orense. Se trata de un sonómetro de la marca 01dB modelo DUO tipo I que cumple con la Orden ITC/2845/2007, de 25 de septiembre, por la que se regula el control metrológico del Estado.

Según los resultados reflejados en las mediciones acústicas se llegó a la conclusión de que la mayor parte del ruido recogido en el sonómetro es debido al ruido generado por el tráfico rodado. Esto se aprecia en los elevados valores que se dan en el horario nocturno en el cual la actividad del puerto es casi nula, comprobándose que los niveles alcanzados son debidos al paso de vehículos por la Avenida de Orense.

En lo referente a la relevancia de los principales focos de ruido que están presentes en el puerto por orden de relevancia son:

Tipo de actividad	Relevancia
• Tráfico de camiones	1
• Actividad industrial en concesiones	2
• Maquinaria portuaria	3
• Buques atracados	4
• Tráfico ferroviario	5
• Obras	6
• Manipulación de chatarra	7
• Manipulación de contenedores	8

### 5.1. Quejas (A\_19)

En el año 2022 no se han recibido formalmente quejas en el SAC. Solamente se pudo mencionar dos llamadas a la policía portuaria de un vecino de la Avd. de Ourense por ruidos puntuales de maquinaria procedentes de un astillero.

	2022	2021	2020	2019	2018	2017
Evolución del número de quejas	0	2	0	0	0	2

### 5.2. Medidas implantadas (A\_21)

Para controlar las emisiones acústicas ligadas a la actividad del Puerto, la Autoridad Portuaria ha implantado las siguientes medidas:

- Adquisición de un sonómetro con medición en continuo.
- Control por parte de la Policía Portuaria de las actividades del astillero en horario nocturno y prohibición de actividades ruidosas en horario nocturno.
- Limitaciones de velocidad en el interior del recinto.
- Mejoras del firme en viales para reducir emisiones acústicas.
- Mejora de accesos o reorganización de la circulación interna para reducir el tránsito de camiones por núcleos urbanos.
- Señalización disuasoria de prohibición de encender *thermoking* en horario nocturno a los camiones frigoríficos que estacionan en plazas de aparcamiento próximas a la zona de viviendas.

## 6. GESTIÓN DE RESIDUOS (A\_22)

Los diferentes sistemas implantados por la Autoridad Portuaria para la recogida selectiva y reutilización de residuos, dio un resultado en el balance global en 2022 de 1.840.459 Tm de residuos gestionados. De esta cantidad, un 84,90 % de los materiales de desecho generados por las actividades portuarias se separaron en origen, lo que permitió su puesta en valor. El porcentaje es un 3,8% superior al del año anterior debido, sobre todo, a la gran cantidad de redes y burlones que se destinaron a reciclaje.

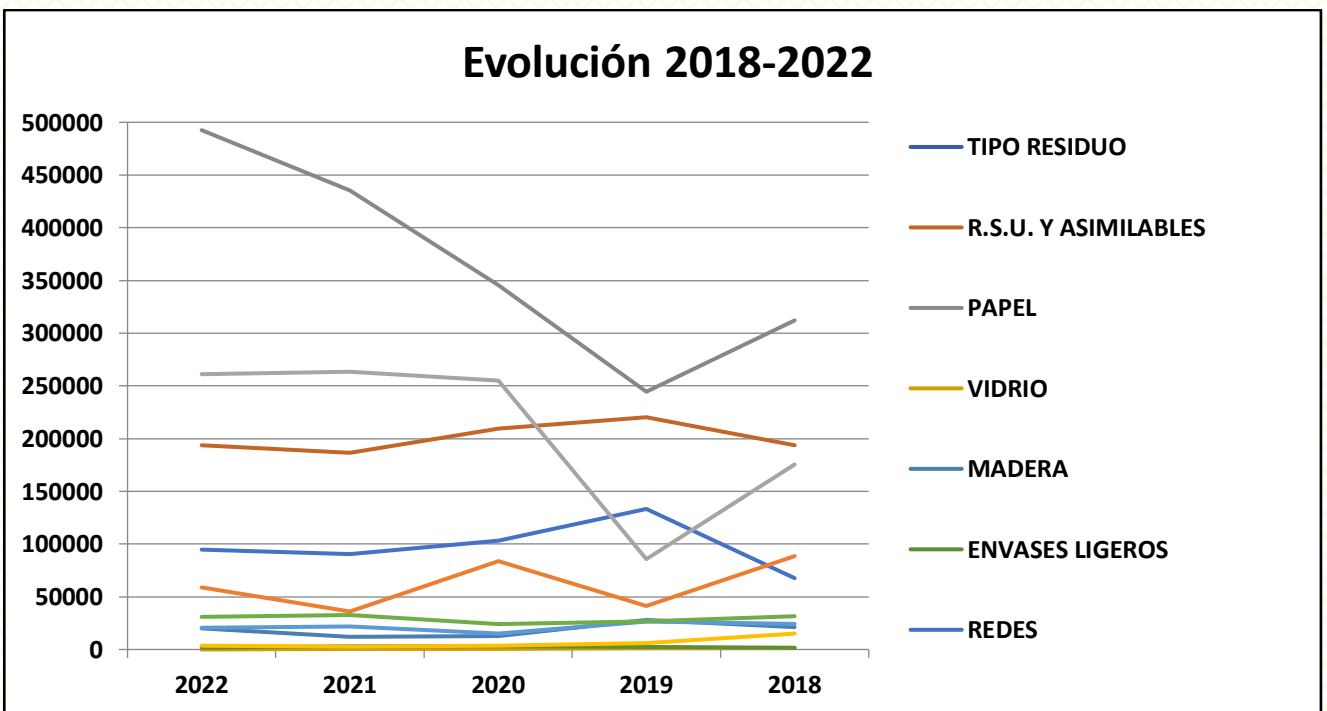
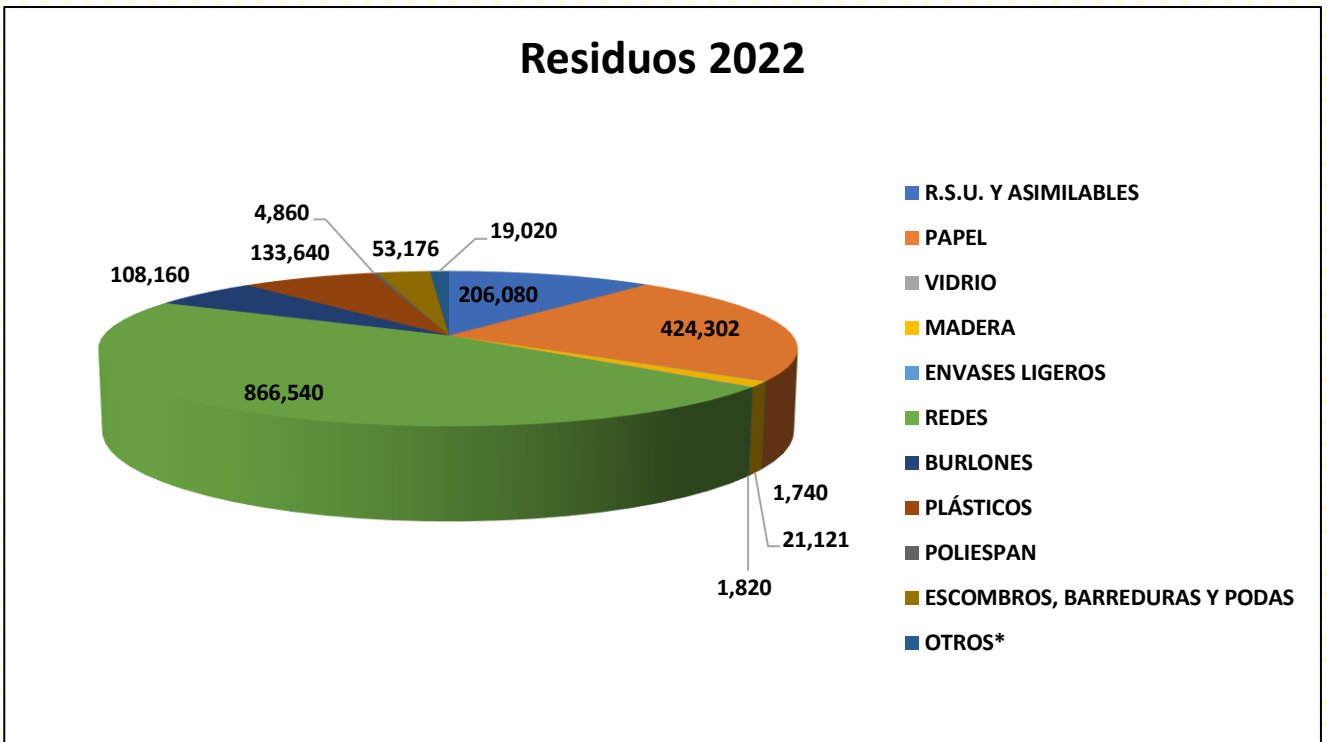
El siguiente volumen de residuos separado en origen continúa correspondiendo al papel y cartón con 424 toneladas seguido de los plásticos con 133 toneladas siendo ambos su origen principal las plantas de procesado de pescado.

La Autoridad Portuaria lleva años implantado diversos programas de gestión medioambiental sostenible, como el de la recogida selectiva y puesta en valor para su reutilización de diversos residuos. Además, los barcos pesqueros que comenzaron a finales del 2011 con el proyecto PESCAL (Pesca Sostenible en Caladeros Limpios) siguen con la retirada del mar y depósito en los puntos autorizados de basura como plásticos, latas, restos de redes, neumáticos, restos de ropa, madera, etc. Durante el 2022 se contabilizó la retirada del fondo del mar de más de 19 toneladas de residuos.

En la tabla siguiente se muestran las cantidades de residuos retiradas en kilogramos en los últimos cinco años:

TIPO RESIDUO	2022	2021	2020	2019	2018
R.S.U. Y ASIMILABLES	206.080	193.400	186.520	209.500	220.260
PAPEL	424.302	492.573	435.530	345.740	244.470
VIDRIO	1.740	0	500	540	1.200
MADERA	21.121	20.200	12.000	13.000	28.000
ENVASES LIGEROS	1.820	1.820	2.860	3.080	2.680
REDES	866.540	95.000	90.480	103.255	133.280
BURLONES	108.160	59.000	36.020	83.900	41.570
PLÁSTICOS	133.640	260.860	263.400	254.900	85.690
POLIESPAN	4.860	3.340	2.680	3.560	6.240
ESCOMBROS, BARREDURAS Y PODAS	53.176	20.640	21.820	15.140	26.480
OTROS*	19.020	30.700	32.680	24.077	26.780
<b>TOTAL</b>	<b>1.840.459</b>	<b>1.177.538</b>	<b>1.084.490</b>	<b>1.056.692</b>	<b>816.650</b>

Las siguientes gráficas muestran la distribución de los residuos por tipos durante 2022 y la evolución entre los años 2018 y el 2022:



Las fuentes de residuos que están presentes en el puerto y son relevantes, por el orden de importancia de cada fuente de residuos es como sigue (A\_23):

Tipo de fuente o actividad	Orden de importancia
Pesca (embalajes, redes, restos de pescado, etc.)	1
Restos de barraduras de movimiento de gráneles sólidos	2
Limpieza de muelles, viales y zonas comunes	3
Entrega de desechos MARPOL	4
Limpieza de vertidos accidentales	5
Actividad de bares, ocio y comercio en zona de servicio	6
Residuos de carga y estiba (carga desechada, embalajes, etc.)	7
Limpieza de lámina de agua (sólidos flotantes)	8
Actividades de concesiones generados por concesiones	9
Mantenimientos de maquinaria	10
Obras	11
Limpieza de fosas sépticas	12

### 6.1. Medidas implantadas (A\_24)

Entre las medidas implantadas por la Autoridad Portuaria para mejorar la gestión de residuos en el Puerto se encuentran:

- Normas de obligado cumplimiento.
- Sanciones en caso de abandono de residuos en lugares no habilitados.
- Centros de transferencia promovidos por la Autoridad Portuaria.
- Campañas de sensibilización para fomentar el reciclaje.
- Proyectos de valorización de residuos de pesca promovidos por la Autoridad Portuaria.
- Otras medidas o iniciativas como son la participación en proyectos a nivel nacional sobre gestión de residuos de la actividad pesquera y de limpieza de fondos marinos. Desde el año 2009 se han participado entre otros proyectos en los siguientes:
  - Proyecto 3R FISH sobre tres residuos de la actividad pesquera: redes, poliespán y pilas
  - Proyecto Nada por la Borda: facilitar la entrega de residuos que cogen los buques pesqueros en el fondo del mar sin coste para ellos
  - Proyecto PESCAL: facilitar la entrega de residuos que cogen los buques pesqueros en el fondo del mar sin coste para ellos

### 6.2. Residuos Marpol

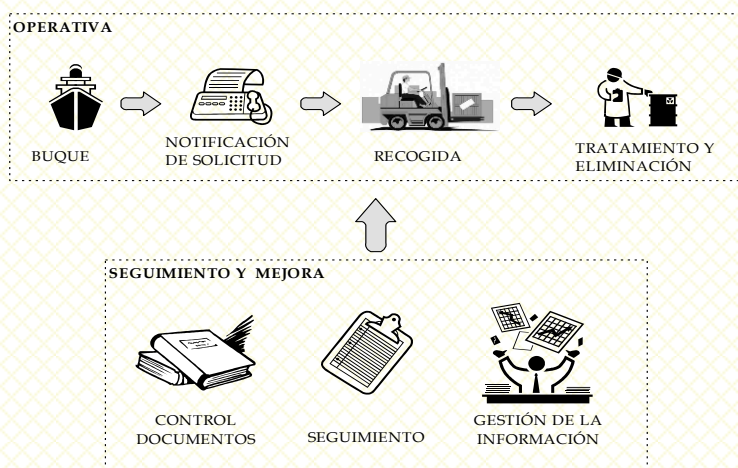
El Convenio Internacional para prevenir la Contaminación por los buques – Convenio MARPOL 73/78-, regula la gestión de los residuos que generan los barcos. El Puerto de Marín para la gestión de estos residuos cuenta con un prestador del servicio y con un Plan de Recepción y Manipulación de residuos generados por los buques y residuos de la carga, tal como regula el Real Decreto 128/2022, de 15 de febrero, sobre instalaciones portuarias receptoras de desechos de buques. A lo largo del año 2023 se revisará y se aprobará este plan para adaptarse a este nuevo Real Decreto.

Los residuos que son de aplicación a la Autoridad Portuaria y que el prestador debe gestionar y que se encuentran regulados en los distintos anexos del convenio son:

- ANEXO I: Hidrocarburos y aguas oleosas.
- ANEXO IV: Aguas sucias
- ANEXO V: Desechos y basuras sólidas.



El siguiente esquema describe la estructura del sistema de recepción de residuos en el Puerto de Marín.



Las cantidades recogidas del anexo I y del V en los últimos 10 años fue la siguiente (m³):

AÑO	ANEXO I	ANEXO V
2013	2.260,76	794,01
2014	2.484,51	1.324
2015	2.535,31	1.174
2016	2.701,49	1.057
2017	3.267,27	1.552
2018	3.457,6	1.886
2019	3.432,8	2.399
2020	1.878,9	1.619
2021	1.715,51	1.877
2022	2.199,25	2.645

La empresa que presta el servicio MARPOL en el Puerto de Marín – CODISOIL, cuenta con la colaboración de varias empresas del Puerto como son Amare Marín, S.L. y S.S. Portuarios Cantodarea S.L.

En el 2022 finalizaron las mejoras en la planta de tratamiento y gestión de otros residuos peligrosos y en la actualidad constan con autorización para la gestión de Anexo IV (aguas sucias) en sus propias instalaciones.

### 6.3. Residuos peligrosos de la Autoridad Portuaria

La Autoridad Portuaria de Marín figura inscrita en el registro General de Productores y Gestores de Residuos de Galicia como pequeño productor de residuos peligrosos con el número de registro **PO-RP-P-PP-01267**. Estos residuos se generan en los talleres de obras y mantenimiento y en señales marítimas.

En la tabla siguiente se especifican los residuos peligrosos retirados los últimos 5 años (kg):

Tipo de residuo	2022	2021	2020	2019	2018
Aceites usados y aguas sucias	0	800	0	0	0
Baterías de Plomo	162	0	0	0	0
Disolvente contaminado	80	60	80	120	85
Envases vacíos contaminados	55	35	30	245	53
Absorbentes usados	84	68	36	180	83
Lámparas y tubos fluorescentes	0	0	200	0	200
Eléctricos y electrónicos	330	160	370	180	400
Pilas	90	0	30	0	35
Filtros aceite	10	0	3	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>721</b>	<b>323</b>	<b>749</b>	<b>745</b>	<b>856</b>

#### 6.4. Material de dragado (A\_25)

En lo referente a las actividades de dragado en los últimos 5 años se retiraron las siguientes cantidades, en m<sup>3</sup>, de residuos de dragado, por categorías de material de dragado (dragados de primer establecimiento):

AÑO	2022	2021	2020	2019	2018	% sobre el total
Volumen total de dragado	0	0	0	0	0	0
Volumen total de categoría A	0	0	0	0	0	0
Volumen total de categoría B	0	0	0	0	0	0
Volumen total de categoría C	0	0	0	0	0	0
Volumen de material clasificado como residuo	0	0	0	0	0	0

En la actualidad se está analizando la viabilidad de un nuevo punto de vertido de material de dragado

#### Espacios protegidos (A\_26)

- Ons/Onza (ZEPA)
- Cabo Udra (LIC)
- Complejo Ons-Grove (LIC)
- Río Lérez (LIC)

## 7. CONSUMOS (A\_30) (A\_33)

#### Energía eléctrica

Las principales actuaciones en la gestión y control de la energía eléctrica durante este año 2022 consistieron en continuar con las actuaciones ya iniciadas anteriormente, consistentes en continuar con la medida de disminuir los consumos de alumbrado con mejoras en la gestión de encendido y apagado de luminarias en muelles y explanadas así como en puntos sin actividad. Se ha fomentado la instalación de iluminación led en distintas zonas comunes del puerto y sustitución de las luminarias de demás edificaciones dependientes de la Autoridad Portuaria.

## Agua dulce

Durante el año se revisan y analizan los consumos de los contadores para el control y seguimiento de fugas en la red o contadores defectuosos. En el 2022 se ha reducido el consumo de agua dulce en más de 100.000 m<sup>3</sup> con respecto al año anterior en empresas del puerto y en más de 2.000 m<sup>3</sup> en la propia Autoridad Portuaria.

## Agua salada.

El Puerto de Marín cuenta con una red de suministro de agua salada por gravedad a la nave de ventas y exportadores y viveros de mariscos y para ello cuenta con un depósito de agua salada, con un novedoso sistema de depuración mediante rayos de luz ultravioleta junto con un filtrado por arena. Este tratamiento se suma al tradicional sistema de cloración en el tramo de bombas al depósito de almacenamiento y garantiza la esterilización del agua que utilizan los usuarios de la lonja para el pescado y los viveros de marisco. Para reforzar el control sanitario del agua salada y garantizar sus condiciones de esterilización, se cuenta con un «Programa de Autocontrol de la Red de Agua Salada para Uso Alimentario de la Lonja del Puerto de Marín».

Desde el año 2017, la organización está realizando la renovación de los contadores de agua salada con sistema de emisor de impulsos.

		2022	2021	2020	2019	2018	2017
	Alumbrado (kw)	527.459	617.772	624.379	658.890	556.147	536.967
A_32	Suministro de la APMYRP a empresas (kw)	1.370.790	1.391.666	1.416.494	1.554.465	1.395.850	1.431.884
A_32	Suministro a buques (kw)	379.333	226.121	497.360	373.125	205.221	198.986
A_30	Suministro de agua dulce a empresas (m <sup>3</sup> )	507.772	611.527	406.142	378.210	406.011	403.588
A_30	Suministro de agua dulce a buques (m <sup>3</sup> )	11.132	11.448	9.534	11.647	12.481	10.028
	Suministro de agua salada (m <sup>3</sup> )	72.346	71.279	67.905	87.196	74.975	47.237

## (A\_33)

### Consumo anual de combustibles de la Autoridad Portuaria en los últimos 5 años (en m<sup>3</sup>):

2018	2019	2020	2021	2022
17,8955	19,667	14,687	17,895	17,964

	2018	2019	2020	2021	2022
Consumo total de combustibles en Kwh	164.332,545	180.600,048	132.996	184.903,63	185.616,586
Superficie zona de servicio en m <sup>2</sup>	752.446	752.446	752.446	752.446	752.446
Ratio m <sup>3</sup> /m <sup>2</sup>	0,000023	0,000025	0,000018	0,000024	0,000024

### -Tipo de combustible durante 2022

Tipo de combustible	% 2018	% 2019	% 2020	% 2021	% 2022
Gas natural	0	0	0	0	0
Gas propano	0,2	0,4	0	0	0
Gasolina	2,5	3,3	3,52	3,9	6,25
Gas-oil	95	92	95,20	90,9	87,11
Otros: butano	2,3	4,3	1,28	5,2	6,64

### -Usos de combustibles durante 2022

Fuentes de consumo	% 2018	% 2019	% 2020	% 2021	% 2022
Calefacción/agua caliente sanitaria	11,5	15,2	20,72	23,5	16,7
Vehículos	75,1	67,5	66,25	65,6	71,1
Embarcaciones	2,3	2,3	0	2,65	0
Generadores	8,6	10,3	10,35	3,07	5,57
Otros usos; cocinas y neveras, faro Ons (butano)	2,5	4,7	2,68	5,18	6,63

### -Medidas de ahorro de combustible introducidas por la Autoridad Portuaria.

- Sustitución de luminarias convencionales por iluminación LED tanto en zonas comunes como en el interior de edificios.
- Procedimiento de control de consumos en muelles y explanadas que implica adaptar diariamente el servicio eléctrico la iluminación en muelles y explanadas según la actividad
- Control del consumo de la caldera de la oficina de Operaciones Portuarias con regulación más eficiente de la temperatura interior.
- Para el 2023 flota de vehículos renovada con movilidad eléctrica.

## -Factores de conversión a kWh

FACTORES DE CONVERSIÓN A kWh			
COMBUSTIBLE	KWh/litro	KWh/Kg	
Gas Natural	0,0117	15,75	Gasnam
Gas Natural Licuado (GNL)	6,79	15,75	Gasnam
Gas licuado de petróleo (GPL)		12,75	IDAE
Butano		12,44	IDAE
Propano		12,83	IDAE
Gasolina	9,23	12,39	Gasnam
Gasóleo	10,26	12,14	Gasnam
Biodiesel	8,80	10,25	IDAE

## 8. COMUNIDAD PORTUARIA (A\_34)

Las condiciones exigidas con carácter general en prescripciones de servicios y títulos concesionales son:

- Disponer de un SGA sobre el conjunto de la actividad
- Condiciones específicas sobre niveles de calidad del aire o vertidos
- Exigencia de medidas técnicas específicas que prevengan o mitiguen emisiones, vertidos o derrames
- Exigencia sobre nivel de orden y limpieza de las instalaciones de trabajo
- Exigencia sobre gestión de residuos
- Referencia a planes de contingencias y a medios necesarios
- En operaciones en muelle, obligación de disponer de responsable de operaciones que responda en todo momento de la operativa
- Dotación de red de saneamiento y pluviales en concesiones
- Control de la contaminación de suelos y descontaminación en concesiones

Respecto a las bonificaciones para incentivar mejores prácticas medioambientales y mejorar la calidad del servicio durante el año 2013 y 2014 se realizó el borrador de convenio que servirá de base a la firma de convenios para las bonificaciones establecidas en el artículo 245 del nuevo texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

En las prescripciones particulares de los servicios portuarios en tramitación se incluye lo siguiente:

*«Las empresas prestadoras deberán cumplir la normativa aplicable en materia medioambiental así como las normas medioambientales específicas que, en su caso, se establezcan en el Reglamento de Explotación y Policía, en las Ordenanzas Portuarias y en las instrucciones que pueda dictar la Autoridad Portuaria, así como en los sistemas de gestión ambiental que pudiera aprobar la Autoridad Portuaria, con arreglo a los objetivos e indicadores de sostenibilidad ambiental, y serán las responsables de adoptar las medidas necesarias para prevenir y para paliar los efectos medioambientales resultantes de la prestación de los servicios. Las Ordenanzas Portuarias podrán establecer las medidas operativas mínimas que dichas empresas deben adoptar con este fin.*

*En el plazo de un año a partir de la fecha de otorgamiento de la licencia, los prestadores deberán estar inscritos en el registro del sistema comunitario de gestión y auditoría ambiental EMAS o tener implantado y certificado un sistema de gestión medioambiental ISO-14001:2004 cuyo alcance comprenda todas las actividades relacionadas con la prestación de servicio regulada por esta licencia.*

*De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la Orden FOM 1392/2004, las embarcaciones deberán disponer de un plan de entrega de desechos a las instalaciones portuarias receptoras autorizadas por la Autoridad Portuaria, debiendo estar dicho plan aceptado por las instalaciones afectadas. Además, presentarán trimestralmente ante la capitania marítima una relación de las entregas de desechos efectuadas durante dicho periodo, con el refrendo de la citada instalación.*

*Así mismo, los prestadores deberán disponer de un protocolo o, en su caso, un Plan de Contingencia para posibles vertidos, tanto propios como para intervención a solicitud de la administración competente, que será incluido o integrado dentro del Plan de*



contingencias de la Autoridad Portuaria. En dicho protocolo figurará la disponibilidad de medios materiales y humanos de actuación, el procedimiento de activación y respuesta.»

En este momento, los prestadores de servicios de remolque, amarre, recepción de desechos sólidos y recepción de desechos líquidos están certificados conforme a la ISO 14.001. En cuanto a los prestadores del servicio de manipulación de mercancías, Galigrain, Pérez Torres Marítima y Niso Rodríguez Taboada están certificados conforme a dicho referencial.

En cuanto a los títulos concesionales, éstos fijan las condiciones de protección del medio ambiente que, en su caso, procedan, incluyendo las necesarias medidas correctoras y, en caso de que fuera preceptiva, las condiciones o prescripciones establecidas en la correspondiente resolución del Ministerio de Medio Ambiente. En las concesiones para la construcción de instalaciones propias (esto es, diferentes a las que corresponden a ocupación de departamentos de la Autoridad Portuaria) se exige la certificación, en concreto:

«El titular de la concesión deberá disponer, en el plazo de tres años a partir de realización del acta de reconocimiento final de la concesión, de un Sistema Integrado de Gestión de la Calidad y del Medio Ambiente, desarrollado y certificado según las Normas ISO 9001 e ISO 14.001, con un alcance que debe ser aprobado por la Autoridad Portuaria y que debe incluir todos los procesos que desarrolle la empresa en la Zona de Servicio del Puerto de Marín.»

Así, esta exigencia se encuentra en las prescripciones de las concesiones otorgadas o modificadas desde el ejercicio 2003, estando en los pliegos de las principales terminales, frigoríficos y astilleros.

Se exige que los vertidos de las aguas residuales y de las procedentes de lavado de depósitos o de escorrentía superficial deberán cumplir con las normas vigentes en materia de vertidos. Cuando las instalaciones no satisfagan las normas aplicables, el concesionario está obligado a adoptar, en los plazos que se le señalen por la autoridad competente, las medidas correctoras necesarias para que se cumplan dichas normas.

De conformidad con el Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados, el titular de la concesión, -si la actividad que se realiza en la misma es potencialmente contaminante-, deberá cumplir con las obligaciones que le imponga dicho real decreto y demás normas aplicables. A estos efectos, el titular de la concesión elaborará, con carácter previo a la extinción de la misma, un informe de situación del suelo que permita evaluar el grado de contaminación del mismo y lo pondrá a disposición de la Autoridad Portuaria.

### 8.1. Nivel de implantación de Sistemas de Gestión Ambiental (A\_35)

Número total y porcentaje de terminales marítimas y de empresas de servicios que tienen implantado un SGA cuyo alcance cubre toda su actividad:		
Tipo de terminal/ servicio	Nº Total con SGA	% con SGA
Terminal de mercancías	4 de 4	100%
Terminal de pasajeros	0 de 0	-----
Servicio estiba	3 de 5	60%
Servicio MARPOL	1 de 1	100%
Servicio técnico náutico	3 de 3	100%



# Puerto de Marín



Autoridad Portuaria de Marín  
y Ría de Pontevedra



Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra

[www.apmarin.com](http://www.apmarin.com)  
Parque de Cantodarea s/n  
Apt. 136. 36900 Marín. Pontevedra